



Día de Muertos
Zapopan 2025

AJUSTES AL PLAN INSTITUCIONAL 2024 - 2027 DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE
COMUNIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN.





Ciudad de las
n!ñas y n!ños



Construcción
de Comunidad

Plan Institucional 2024 - 2027

10. Coordinación General de Construcción de Comunidad

Gobierno Municipal de Zapopan

Pensar, trabajar y gobernar A OTRO NIVEL

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2024 - 2027

Siglas y Acrónimos.

CISZ: Centro Integral de Servicios de Zapopan.

CITI: Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PMDG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027.

SIPINNA: Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan.

Contenido

Siglas y Acrónimos.	2
Directorio.	4
Introducción.	5
Sección 1.	
Diagnóstico de Resultados.	7
1.1.A. Información Estadística.	8
1.2.B. Avances y Resultados.	22
Sección 2.	
Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.	55
2.1. Objetivo Institucional de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.	56
2.2. Estructura Organizacional.	56
Sección 3.	
Marco Normativo.	57
3.1. Atribuciones de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.	58
3.2. Reglamento(s) Municipal(es).	63
Sección 4.	
Filosofía Organizacional y Análisis FODA.	65
4.1. Misión Institucional.	66
4.2. Visión 2027.	66
4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.	67
4.4. Análisis FODA.	68
Sección 5.	
Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.	69
Sección 6.	
Matriz Institucional de Acciones Operativas.	75
6.1. Tema 1. Zapopanas y Zapopanós.	76
6.2. Tema 2. Entorno.	83
Referencias.	84

Directorio.

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan

COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

Coordinadora General de Construcción de Comunidad

María Gómez Rueda

Instituto Municipal de las Juventudes
de Zapopan
Diana Valeria Pelayo Velarde

Dirección de Ciudad de las Niñas y
los Niños
Marcela Preciado García de Quevedo

Dirección de Cuidados Sociales
Patricia Yokogawa Teraoka

Dirección de Cultura
Cristopher de Alba Anguiano

Dirección de Desarrollo Comunitario
Claudia Elvira Valenzuela Rivera

Dirección de Derechos Humanos y
Atención a Población Prioritaria
Daniela Bocanegra Toledo

Dirección de Educación
Magalli Pérez Lomelí

Dirección de Museos
Viviana Kuri Haddad

Enlace General de Planeación
Julio Armando Agredano Ornelas

Introducción.

A lo largo de los últimos nueve años, Zapopan se ha consolidado como un referente local y nacional en ejes como progreso social, economía, seguridad, infraestructura social y urbana, finanzas públicas, eficiencia gubernamental, transparencia y gobierno cercano. Estos logros son el resultado del trabajo constante y de una visión de largo plazo que ha guiado al Gobierno Municipal de Zapopan.

Sin embargo, aunque se ha avanzado mucho, en la **Coordinación General de Construcción de Comunidad** somos conscientes de que aún hay mucho por hacer. Por ello, el presente Plan Institucional tiene un propósito fundamental: corregir lo que estamos haciendo mal y mejorar lo que estamos haciendo bien, para con ello cumplir con la instrucción de nuestro Presidente Municipal Juan José Frangie Saade: *Trazar nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando.*

En tal sentido, con base en el marco jurídico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 (PMDG 2024 – 2027) y el propio de la **Coordinación General de Construcción de Comunidad**, este documento, establece las responsabilidades y compromisos que se deben cumplir en materia de planeación del desarrollo a corto y mediano plazo, para que de forma ordenada y coherente defina la filosofía organizacional, acciones operativas y metas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMDG 2024 -2027.

La metodología empleada se sustenta en los principios de gobernanza y de desarrollo sostenible a partir de una gestión pública por resultados, la cual tiene como objetivo, de acuerdo con el artículo 5 del *Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan*, mejorar el desempeño de la gestión pública de la administración municipal, a partir de la identificación de sus necesidades sociales, problemas públicos y oportunidades de desarrollo.

El Plan Institucional de la **Coordinación General de Construcción de Comunidad** se compone de seis secciones:

Sección 1. Diagnóstico de Resultados, muestra información proveniente de instituciones nacionales, estatales y propias del gobierno municipal, y describe avances y resultados de los principales programas que instrumenta la Dependencia;

Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional;

Sección 3. Marco Normativo, enuncia las funciones y atribuciones de la Dependencia, así como los Reglamentos Municipales que norman su actuación;

Sección 4. Filosofía Organizacional y Análisis FODA, presenta la Misión, la Visión y los Valores Específicos con los que las personas servidoras públicas rigen su quehacer de servicio. Además, la Dependencia define sus principales debilidades y áreas de oportunidad;

Sección 5. Alineación del Plan Institucional con el PMDG 2024 – 2027, retoma las Acciones Estratégicas determinadas en el instrumento rector de la planeación del desarrollo local, y

Sección 6. Matriz Institucional de Acciones Operativas, define 29 acciones operativas alineadas a las políticas de desarrollo del PMDG 2024 – 2027 y vinculadas con el objetivo institucional de cada dirección que integra la Dependencia con el propósito de contribuir al desarrollo local sostenible.

En tal sentido, el Diagnóstico de Resultados y la Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 – 2027 se desarrollan para generar evidencia de cómo esta Dependencia articula sus acciones estratégicas y operativas para contribuir con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, lo que permitirá medir y evaluar el impacto en el desarrollo del Municipio de Zapopan, y mostrar con esto, avances, fortalezas y áreas de oportunidad.

Finalmente, quienes integramos la **Coordinación General de Construcción de Comunidad** asumimos como propias las palabras que Juan José Frangie Saade pronunció en su toma de protesta, *“Iremos a otro nivel porque Zapopan demanda más de lo que estamos dando. Porque queremos ser una mejor Administración Pública Municipal, porque Zapopan es nuestra ciudad y queremos seguir dando todo por ella. Queremos hacer realidad un sueño: que Zapopan sea la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas. La Ciudad de las Niñas y los Niños llegará a otro nivel”*.





Sección 1. Diagnóstico de Resultados.



1.1.A. Información Estadística.

La siguiente información estadística relativa a los ámbitos de la cultura, educación y servicios comunitarios, y a los grupos poblacionales de indígenas, niñas y niños, jóvenes, y población con discapacidad, son relevantes para la formulación del presente Plan Institucional, al permitir identificar fortalezas, áreas de oportunidad y retos críticos que inciden en la implementación de la política pública de construcción de comunidad.

Cultura

El Estado de Jalisco es reconocido por su riqueza cultural, resultado de la fusión de las tradiciones indígenas y españolas, y Zapopan es un reflejo vivo de esta diversidad, que abarca casi 500 años de historia. A lo largo de su territorio, se encuentran vestigios que narran el paso de diversas culturas, cuyas huellas aún son parte fundamental del patrimonio del municipio.

Uno de los principales sitios arqueológicos de Zapopan es *El Grillo (Tumbas de Tiro)*, una zona cuyo diseño arquitectónico corresponde al período clásico tardío del Valle de Atemajac. Las tumbas rectangulares ubicadas en este sitio datan de entre los años 500 y 800 d.C. Actualmente, la zona no está abierta al público, y su gestión está bajo la responsabilidad exclusiva del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Otro de los sitios históricos más destacados es la *Zona Arqueológica Ixtépete*, cuyo nombre significa “cerro de obsidiana” y hace referencia a su origen como centro ceremonial en la región de Santa Ana Tepetitlán. Este asentamiento, que incluye las áreas de Los Padres, Los Cerritos y El Tizate, fue construido entre los años 600 y 900 d.C. Sin embargo, hacia el 1100 d.C., la estructura sociopolítica comenzó a decaer debido a las invasiones de grupos provenientes del norte, lo que provocó su eventual abandono.

Una de las tradiciones más emblemáticas de Zapopan es la *Romería de la Virgen de Zapopan*, un evento anual que se lleva a cabo cada 12 de octubre, cuando los fieles acompañan a la Virgen de regreso a su templo en la Basílica de Nuestra Señora de Zapopan, luego de peregrinar durante todo el año por diversos recintos religiosos. Esta tradición data de 1734, año en el que la Virgen fue proclamada patrona y abogada de Guadalajara.

La Basílica de Zapopan, ubicada junto al *Convento de Nuestra Señora de la Expectación*, es uno de los recintos más visitados de Jalisco. Su construcción comenzó en 1689 y pertenece a la orden de los Franciscanos. Hoy en día, es el segundo sitio religioso más visitado en el estado, además de ser un importante centro cultural y espiritual.

Zapopan también alberga el *Museo de Arte de Zapopan*, situado en el Centro Histórico, a un costado de la Basílica. Inaugurado en 2002, el museo es una obra de los arquitectos María Emilia Orendain y Enrique Toussaint, y depende del Gobierno Municipal. Este museo se ha consolidado como un espacio importante para la difusión del arte y la cultura local.

Un emblemático monumento de la ciudad es el *Arco de Zapopan*, también conocido como Arco de Ingreso. Esta construcción, erigida en 1982 con cantera gris, honra a los fundadores y repobladores de Zapopan. El arco fue levantado para conmemorar los 440 años de la fundación de la ciudad y se encuentra en el Paseo Teopiltzintli, nombre que hace referencia al dios del maíz. El monumento marca la entrada a la ciudad y conduce a la Plaza de las Américas, tras pasar por la Plaza Cívica.

Por otra parte, en términos de infraestructura cultural, el municipio cuenta con el mayor número de bibliotecas en el Estado de Jalisco. De 2010 a 2016 prácticamente duplicó la cantidad de estas instalaciones (ver Tabla 1), si bien en 2023 se registró un número ligeramente menor que el de 2016. Es importante mencionar que, al 2023, el municipio cuenta con sólo 0.12 bibliotecas públicas por cada 10 mil habitantes, mientras que el promedio estatal es de 0.29 espacios bibliotecarios. Estas cifras sugieren que hay una biblioteca disponible aproximadamente para cada 86,628 personas en Zapopan y una disponible para cada 34,528 personas en Jalisco (ver Tabla 2).

Tabla 1: Infraestructura bibliotecaria en Zapopan y en Jalisco, 2010–2022

Área	Año	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
Jalisco	2010	181	621	907,203	1'344,993	1'773,233	1'736,684
	2013	179	592	956,145	1'397,735	1'654,991	1'756,622
	2016	264	751	1'262,558	1'693,437	1'895,774	2'268,917
	2019	263	728	1'240,555	1'666,903	1'815,074	2'163,328
	2022	257	636	1'261,825	1'677,723	976,468	1'344,089
Zapopan	2010	11	46	46,341	70,854	64,434	74,787
	2013	10	38	45,453	61,479	79,391	74,692
	2016	19	59	67,257	87,855	86,732	123,320
	2019	19	52	66,792	86,918	72,286	114,802
	2022	17	40	57,027	74,044	33,357	66,597

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *México en Cifras. Jalisco. Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Tabla 2: Infraestructura bibliotecaria en Zapopan y en Jalisco, 2023

Área	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
Jalisco	253	667	1'260,374	1'667,783	1'000,068	1'372,098
Zapopan	18	59	59,853	80,088	35,129	76,639

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *México en Cifras. Jalisco. Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas.* Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

No obstante que las tecnologías de la información tienden a sustituir a medios tradicionales como las bibliotecas, es necesario resaltar que éstas no solo operan como espacios de consulta bibliográfica, sino también como instalaciones indispensables para la difusión de eventos artísticos y culturales, y de promoción de la lectura entre la niñez y juventud de Zapopan.

Indígenas

La atención a grupos vulnerables debe ser una prioridad para cualquier orden de gobierno y las personas de habla indígena están entre los grupos a los que se les debe dar puntual atención.

De 2010 a 2020, la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena incrementó en 24.7% en Jalisco, y 15.3% en Zapopan. En 2020, de los 67 mil habitantes de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, más de 14 mil tienen su lugar de residencia en Zapopan, representando el 21.5% de esta población en el Estado de Jalisco (ver Tabla 3), siendo 48% hombres y 52% mujeres.

Tabla 3: Población de 3 años y más de Habla Indígena en Zapopan y en Jalisco, 2010–2025*

Área	2010			2015			2020			2025*		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Jalisco	53,695	27,388	26,307	56,938	29,241	27,697	66,963	34,729	32,234	72,467	37,794	34,673
Zapopan	12,498	5,963	6,535	12,816	6,476	6,340	14,413	6,951	7,462	15,157	7,451	7,706
%	23.3%	21.8%	24.8%	22.5%	22.1%	22.9%	21.5%	20.0%	23.1%	20.9%	19.7%	22.2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

En 2025, con estimaciones propias, es posible esperar que en Jalisco habiten poco más de 72 mil personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, y poco más de 15 mil en Zapopan. Lo cual representa poco menos del 1% de la población municipal de Zapopan.

Educación

La educación es uno de los principales motores para mejorar las condiciones de igualdad, inclusión, movilidad social, desarrollo integral y bienestar de la población. En términos de infraestructura de Educación Básica, el Municipio de Zapopan ha mantenido su dinamismo en la creación de esta infraestructura (ver Tabla 4).

Tabla 4: Infraestructura de Educación Básica en Zapopan, ciclos escolares 2022/2023 y 2023/2024

Ciclo Escolar	Área	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres
2022/2023*	Zapopan	718	7,290	470	701	754
2023/2024*	Zapopan	718	7,290	470	701	754

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. 2025. *Infraestructura de Educación Básica en Zapopan, ciclos escolares 2022/2023 y 2023/2024*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que la Educación Básica solamente considera preescolar, primaria, y secundaria.

De acuerdo con el INEGI,¹ en el Estado de Jalisco 90.3% de la población entre 6 y 14 años saben leer y escribir. En el caso de Zapopan este porcentaje es mayor, ya que el 91.2% cumple con esta capacidad. Es decir, 179,469 personas de aquellas entre 6 y 14 años saben leer y escribir, mientras que 15,440 están en una situación de analfabetismo (siendo 53.5% hombres y 46.5% mujeres).

Al analizar la cantidad de alumnos inscritos por nivel educativo de los ciclos escolares 2022/2023 y 2023/2024, es posible observar una reducción del número de alumnos inscritos en 0.8% (ver Tabla 5). Tal reducción es derivada principalmente de una reducción en la cantidad de alumnos en el nivel preescolar (incluyendo educación inicial) y de primaria.

¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Tabla 5: Alumnos Inscritos por Nivel Educativo, 2022–2024

Nivel Educativo	Ciclo Escolar 2022/2023			Ciclo Escolar 2023/2024			Variación entre ciclos (%)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Zapopan	308,604	155,838	152,766	306,243	154,848	151,395	-0.8%	-0.6%	-0.9%
Educación Inicial y Preescolar	49,048	24,833	24,215	47,904	24,302	23,602	-2.3%	-2.1%	-2.5%
Primaria	140,501	71,876	68,625	138,247	70,783	67,464	-1.6%	-1.5%	-1.7%
Secundaria	64,322	32,556	31,766	64,570	32,483	32,087	0.4%	-0.2%	1.0%
Bachillerato general	41,657	19,566	22,091	42,568	20,385	22,183	2.2%	4.2%	0.4%
Bachillerato tecnológico, técnico, y técnico bachiller	13,076	7,007	6,069	12,954	6,895	6,059	-0.9%	-1.6%	-0.2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. México en Cifras. Jalisco. Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación básica por municipio y nivel educativo (Ciclos escolares 2022/23 y 2023/24). Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación media superior por municipio y nivel educativo (Ciclos escolares 2022/23 y 2023/24). Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Mientras que 3.9% de la población de 3 años y más no cuenta con un nivel de escolaridad, el 46.2% cuenta con nivel de educación básica, 19.5% cuenta con educación media superior, 25.9% cuenta con educación superior (sin posgrado) y 3.8% cuenta con algún posgrado (ver Tabla 6).



Tabla 6: Nivel de Escolaridad en Zapopan, 2020

Población	Población de 3 años y más	Nivel de escolaridad									
		Sin escolaridad	Educación básica				Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	Media Superior	Superior (sin Posgrado)	Posgrado	No especificado
			Total	Preescolar	Primaria	Secundaria					
Total	1,378 528	53,538	637,166	66,914	292,416	277,836	5,027	268,287	356,501	52,451	5,558
Hombres	671,418	26,050	309,942	33,702	140,658	135,582	1,118	126,674	175,653	29,292	2,689
Mujeres	707,110	27,488	327,224	33,212	151,758	142,254	3,909	141,613	180,848	23,159	2,869

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

A 2020, el grado promedio de escolaridad en el municipio fue de 11.47 años, mientras que, a nivel estatal, el promedio de años de educación era de 9.90 años (ver Tabla 7). A través del tiempo es posible observar una tendencia creciente en el grado promedio de escolaridad total y por género de la población del Municipio de Zapopan. Por lo tanto, es posible estimar que, en 2025, el grado de escolaridad de Zapopan es de 11.95 años, superior en 1.52 años a la escolaridad promedio estimada para el estado. De 2010 a 2025, la escolaridad total ha aumentado de 10.38 a 11.95 años, la escolaridad en hombres ha pasado de 10.62 a 12.08 años, y la escolaridad en mujeres ha incrementado de 10.21 a 11.81 años.

Tabla 7: Grado Promedio de Escolaridad en Zapopan y en Jalisco, 2010–2015–2020–2025*

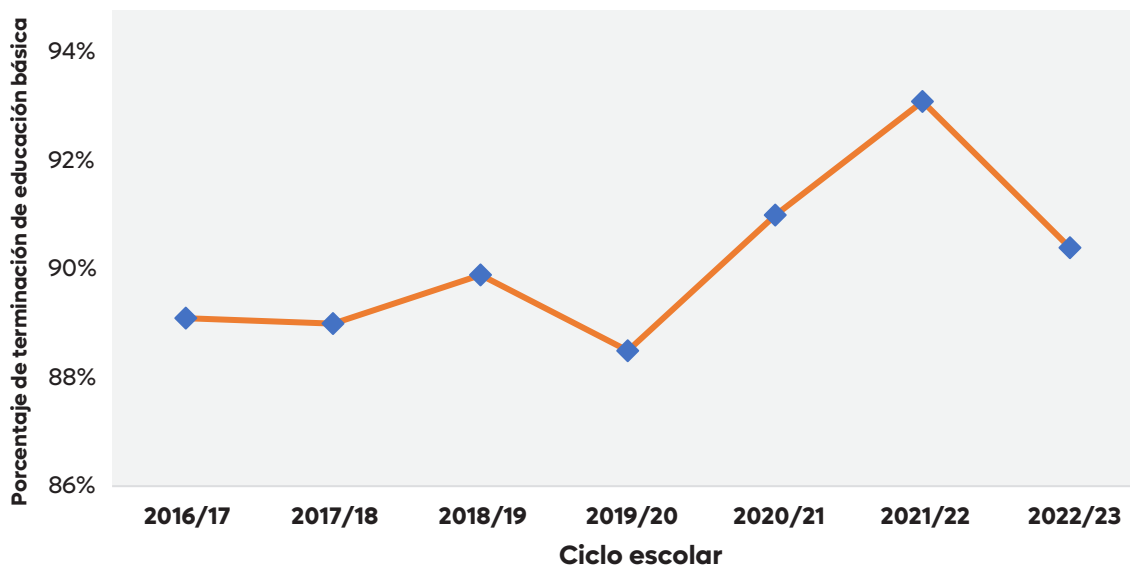
Población	2010		2015		2020		2025*	
	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco
Total	10.38	8.78	10.74	9.25	11.47	9.90	11.95	10.43
Hombres	10.62	8.86	10.95	9.33	11.63	9.95	12.08	10.47
Mujeres	10.21	8.70	10.54	9.17	11.33	9.85	11.81	10.39

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

El porcentaje de alumnos con primaria completa que logran concluir la educación básica ha tenido una tendencia ascendente, lo que indica que una mayor proporción de estudiantes logre completar la educación básica en Zapopan con el paso del tiempo (ver Gráfica 1).

Gráfica 1: Alumnos con primaria completa que logran concluir la educación básica, 2016/17-2022/23



Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). 2024. Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911. Obtenido de: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>.

Nota: El porcentaje de terminación de educación básica se estima como la proporción que representan los alumnos inscritos en 3° de Secundaria en ciclo escolar T-1/T en relación con los alumnos inscritos en 6° de Primaria en el ciclo escolar T-4/T-3.

En el ciclo escolar 2016/17, el porcentaje de terminación de educación básica fue de 89.1%, lo que indica que, en ese ciclo, un alto porcentaje de los alumnos que completaron la primaria logró también concluir la educación básica. Desde entonces, se ha observado una tendencia ascendente en la tasa de finalización de la educación básica. En 2018/19, la tasa alcanzó 89.9%. Mientras que, en el ciclo 2021/22, se logró un 93.1%. Para el ciclo escolar 2022/23, la tasa se mantuvo alta, con un 90.4%, mostrando una estabilidad positiva en la tasa de culminación de la educación básica.

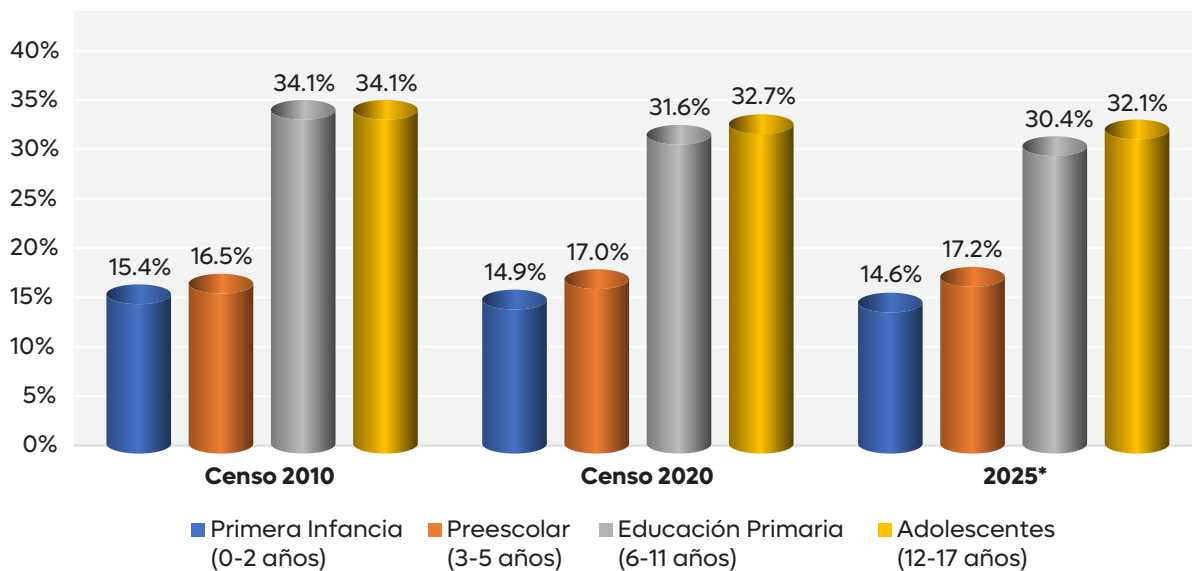
Niñas y Niños

A 2025, las niñas y los niños de Zapopan de entre 0 y 14 años de edad constituyen poco más de la quinta parte de su población total (20.8%)². Del total de mujeres, 20.0% tienen entre 0 y 14 años de edad, mientras que del total de hombres 21.7% está en este rango de edad.

² Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

La Gráfica 2 muestra la composición de las niñas y niños entre 0 y 17 años de edad por segmentos relevantes de edad, de 2010 a 2025. A 2025 se estima que casi una tercera parte (32.1%) de las niñas y niños están en edad adolescente (12 a 17 años), mientras que el 30.4% están en edad de educación primaria (6 a 11 años).

Gráfica 2: La Ciudad de las Niñas y los Niños por segmento de edad, 2010–2020–2025

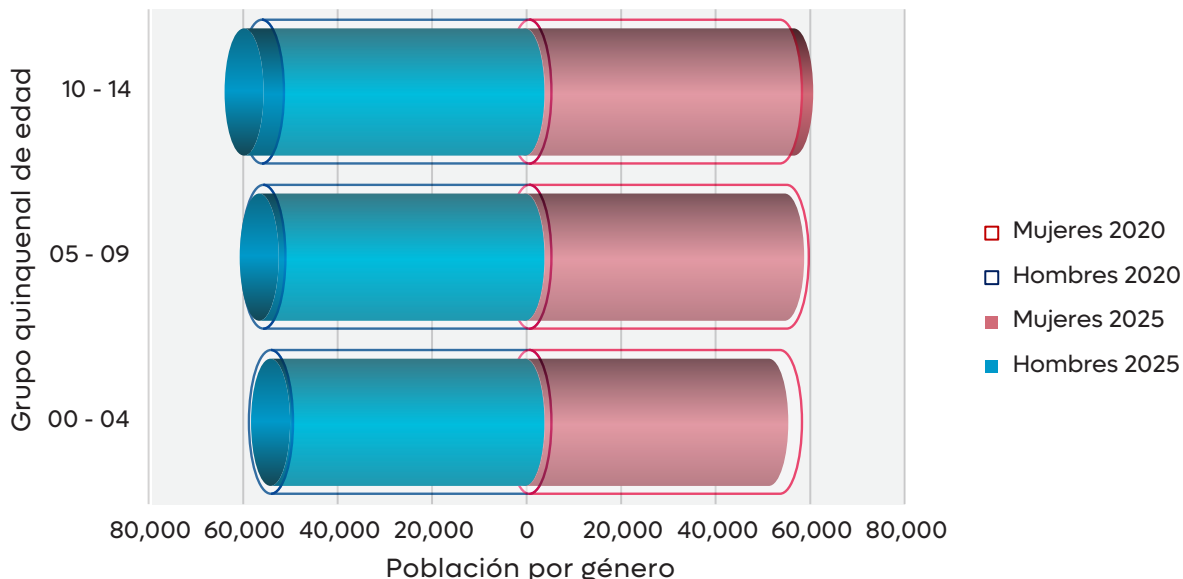


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos de Población y Vivienda 2020 y 2010*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada y las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) no cuenta con este nivel de desagregación.

La distribución de la población por género y edad es relativamente uniforme (ver Gráfica 3). En tal sentido, del total de niñas y niños, 51.0% son hombres y 48.8% son mujeres. Asimismo, en promedio, hay 56,800 niños y 54,100 niñas en cada grupo quinquenal de edad. Es importante mencionar que, del total de niñas y niños en Jalisco, 15.6% vive en Zapopan.

Gráfica 3: Pirámide Poblacional de las niñas y niños de Zapopan, 2025

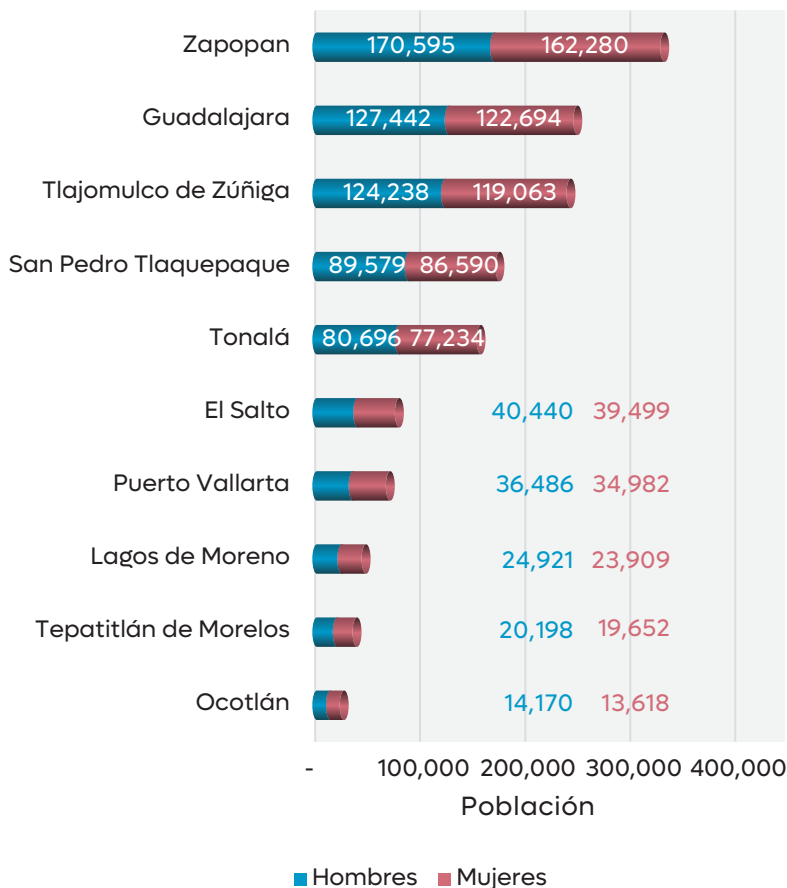


Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.



De forma más puntual, Zapopan posee la mayor población de niñas y niños (de entre 0 y 14 años) en el Estado de Jalisco (ver Gráfica 4).

Gráfica 4: Municipios de Jalisco con Mayor Cantidad de Niñas y Niños (0–14 años), 2025

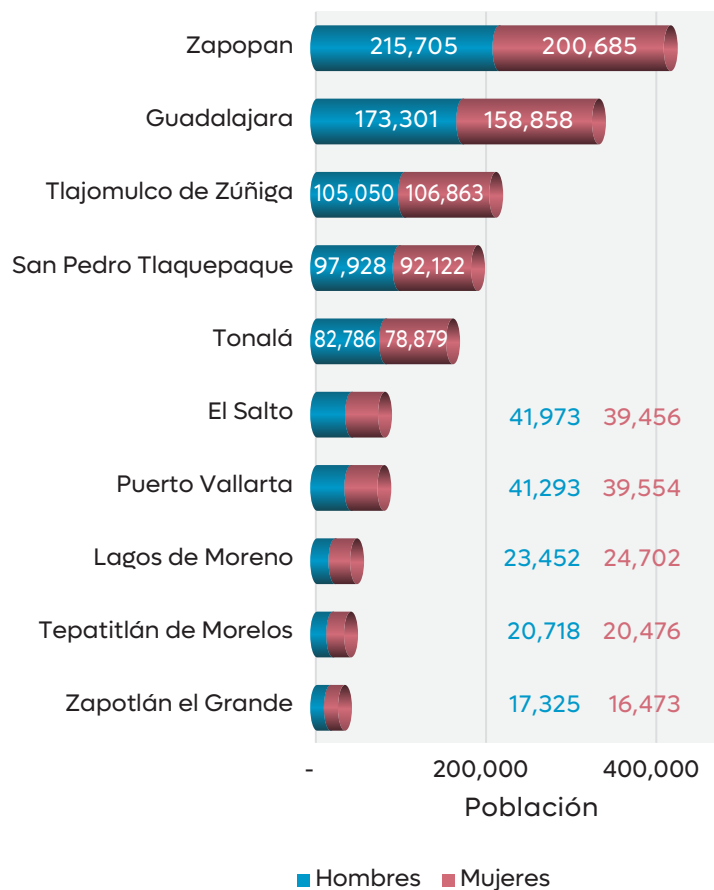


Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

Jóvenes y adultos

La juventud tiene un considerable peso en la estructura demográfica del país, pero también constituyen uno de los grupos de población que más atención requiere, sobre todo aquéllos que no están incorporados al sistema educativo o laboral. Al 2025, se estima que la juventud del Municipio de Zapopan entre 15 y 29 años represente 26.1% del total de la población, donde 51.8% son hombres y 48.2% son mujeres. Es importante mencionar que se estima que en 2025 Zapopan posea la mayor población de adolescentes y jóvenes (de entre 15 y 29 años) en Jalisco (ver Gráfica 5).

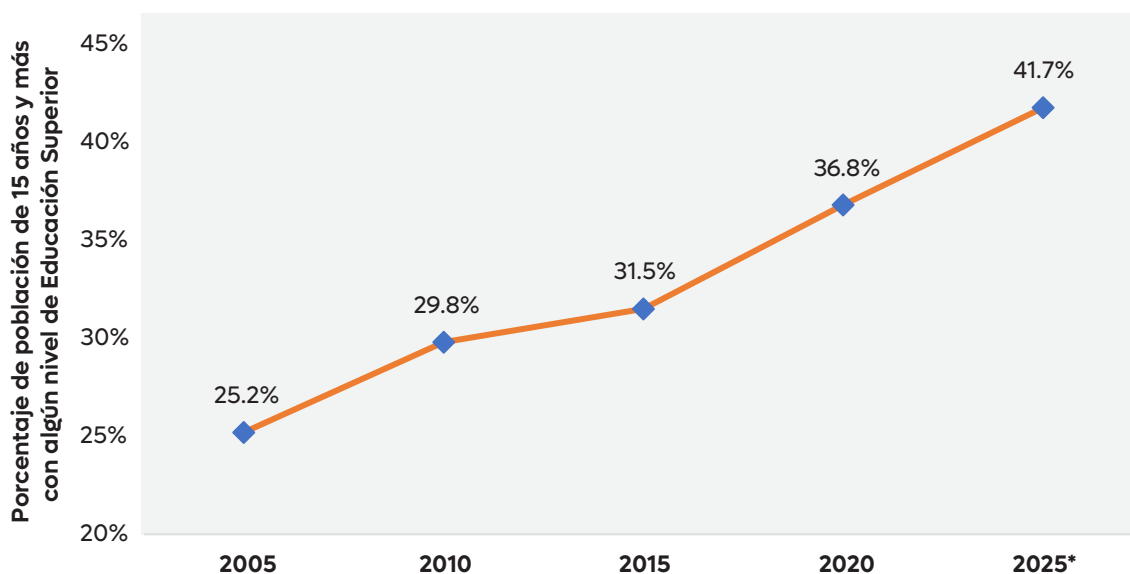
Gráfica 5: Municipios de Jalisco con Mayor Cantidad de Jóvenes (15–29 años), 2025



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

¡Los jóvenes en Zapopan están bien preparados! El porcentaje de jóvenes y adultos (población de 15 años y más) que poseen conocimientos técnicos para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento ha tenido una tendencia ascendente en los últimos años (ver Gráfica 6).

Gráfica 6: Educación para el empleo decente y emprendimiento, 2005–2025*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

En 2005, dicha cifra fue de 25.2%, lo que indicaba que solo una cuarta parte de la población de 15 años y más contaba con conocimientos técnicos para acceder a empleo o emprendimiento. Desde entonces, el porcentaje ha incrementado de forma significativa. En 2010, este porcentaje subió a 29.8%, y en 2015, alcanzó 31.5%. Para 2020, el porcentaje llegó a 36.8%, lo que representa un aumento continuo y notable en la cantidad de personas con las habilidades necesarias para acceder al empleo o desarrollar emprendimientos. A 2025, se estima que 41.7% de la población de 15 años y más tenga algún nivel de Educación Superior.

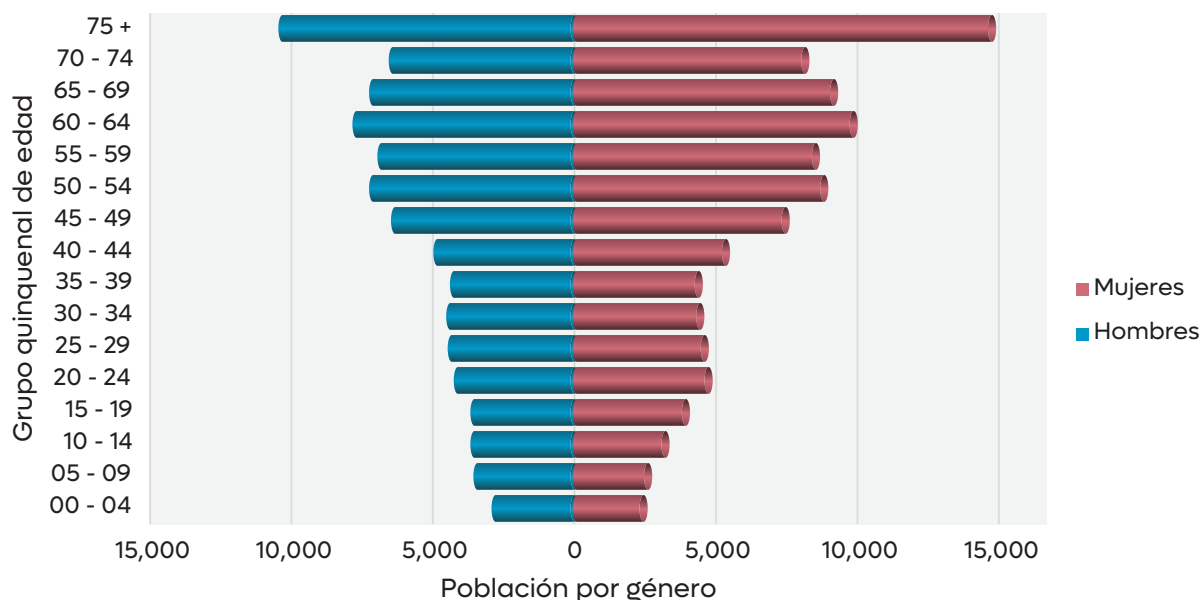
Población con Discapacidad

Las personas con discapacidad son generalmente excluidas de algún tipo de protección social y pueden ser sujetas a actos de discriminación por parte de la sociedad e incluso de su propia familia. Esta situación les impide alcanzar una mejor calidad de vida.

Dada su mayor esperanza de vida, las mujeres de 75 años o más presentan la mayor proporción de personas con discapacidad en relación con los hombres. En el municipio habitan 189,155 personas con algún tipo de discapacidad, lo cual representa el 12.8%

de la población total del municipio (ver Gráfica 7). Este grupo de la población cuenta con alguna discapacidad, limitación, problema o condición mental para realizar alguna actividad cotidiana con poca o mucha dificultad, o no puede hacerla.

Gráfica 7: Personas en Zapopan con alguna discapacidad, por rango de edad y género, 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Nota: La información incluye personas con alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental. El gráfico no incluye 18 hombres y 16 mujeres que no cuentan con un rango de edad especificado.



Los principales tipos de discapacidad están concentrados en limitaciones motriz, visual, auditiva y mental (ver Tabla 8).

Tabla 8: Población de Zapopan con algún tipo de Discapacidad o Limitación, 2020

Población	Población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla							Población con algún problema o condición mental
	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	
Total	54,121	21,889	10,953	26,962	10,846	10,926	8,322	17,861
Hombres	24,633	9,626	5,473	11,188	5,059	4,981	4,513	9,613
Mujeres	29,488	12,263	5,480	15,774	5,787	5,945	3,809	8,248

Población	Población con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad						
	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Total	125,681	76,243	26,843	40,210	26,561	6,927	7,917
Hombres	57,353	33,671	13,639	16,919	11,513	2,999	4,249
Mujeres	68,328	42,572	13,204	23,291	15,048	3,928	3,668

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Nota: La suma de las personas con diferentes tipos de discapacidad o limitación difiere de 189,155 ya que hay personas que cuentan con más de una discapacidad o limitación.

1.2.B. Avances y Resultados.

Esta sección se integra por fichas descriptivas de los principales programas de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, las cuales se completan a partir de la información contenida en las *Fichas de Informe de Gobierno* del Gobierno Municipal de Zapopan.

Tabla No. 1. Escuelas de Lluvia.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Coordinación General de Construcción de Comunidad.
Descripción del programa	El programa tiene como objetivo la Instalación de sistemas de captación de lluvia en escuelas públicas de educación básica para brindar agua limpia y abundante. Además, se imparten talleres de educación ambiental sobre la cultura del agua y se colabora con los directivos de las escuelas, padres y madres de familia, estudiantes y personal de mantenimiento, con el fin de impulsar una comunidad que transforme su relación con el agua a fin de darle un uso sustentable.
Beneficiarios	Estudiantes, docentes, directivos y personal que labora en escuelas de educación básica.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre 2022 y 2024 se han beneficiado a 11,021 personas en 23 escuelas de 26 colonias beneficiadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 2. Infancias de 10.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Coordinación General de Construcción de Comunidad.
Descripción del programa	Esta estrategia aborda tres ejes: - Regularización académica. Se asigna un profesor de apoyo por cada plantel seleccionado para que apoye a estudiantes que requieran regularización en lectoescritura y/o matemáticas. - Nutrición. Se realizan talleres de capacitación sobre nutrición a niñas y niños seleccionados con base en los resultados de un diagnóstico del estado nutricional aplicado a cada estudiante. - Salud mental. Se realizan talleres sobre identificación de factores y comportamientos de riesgo psicosocial, así como de implementación de pausas activas.
Beneficiarios	Niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas del municipio de Zapopan ubicadas en zonas prioritarias.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2022 y junio de 2024 se registraron los siguientes avances y resultados: 59 escuelas intervenidas. 1,715 estudiantes recibieron regularización en lectoescritura y/o matemáticas en promedio por ejercicio. 11,407 niñas y niños a quienes se midió peso y talla. 440 niñas y niños recibieron talleres de alimentación saludable. 47 profesores recibieron capacitación.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 3. Operativo Romería.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Coordinación General de Construcción de Comunidad.
Descripción del programa	El Operativo Romería tiene como objetivo apoyar a que la tradición religiosa “La Romería de la Virgen de Zapopan” –celebrada cada 12 de octubre– se realice de manera segura. Conlleva un año de planeación en colaboración con diversas dependencias del Gobierno de Zapopan, los Gobiernos del Estado Jalisco y Municipio de Guadalajara, autoridades eclesíásticas (organizadores) y el Gobierno Federal. El operativo general comprende cuatro ejes estratégicos: Planeación, Protección Civil, Seguridad y Servicios Médicos.
Beneficiarios	Personas de todas las edades del Área Metropolitana de Guadalajara, interior del Estado de Jalisco y visitantes del resto del país y extranjeros.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se estimaron los siguientes asistentes por edición del evento: • 2021: 907,460 asistentes virtuales. • 2022: 2,400,000 asistentes presenciales. • 2023: 2,200,000 asistentes presenciales. Con respecto al evento de 2023, se muestra el siguiente resumen de servicios otorgados: • 60,000 botellas de agua entregadas. • 912 permisos expedidos para comerciantes y juegos mecánicos. • 1,200 usuarios del área de descanso temporal de danzantes facilitada por el Gobierno de Zapopan. • 39,420 usuarios del servicio de baños móviles habilitados para el evento. • 167 atenciones médicas. • 06 atenciones a personas extraviadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 4. ¿Quién dijo sexo?

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan.
Descripción del programa	Organizar cursos, charlas, talleres, foros y activaciones lúdicas, para concientizar a las juventudes respecto a la importancia que tienen la salud sexual y reproductiva en su proyecto de vida.
Beneficiarios	Jóvenes de 12 a 29 años que vivan o que estudien en las demarcaciones del municipio.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se logró un alcance de 5,927 jóvenes beneficiados de entre 12 a 29 años.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 5. “SIENTE”, Está CHINGÓN sentirse bien.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan.
Descripción del programa	Brindar atención psicológica a las juventudes del municipio de manera gratuita con el objetivo de atender la problemática del aumento de suicidios y de personas diagnosticadas con enfermedades mentales que se ha observado en las últimas décadas. Para ello se difunde información a las juventudes del municipio, se ofrecen asesorías psicológicas y se proporcionan talleres, foros y actividades. Dentro del programa SIENTE, se incluyó el proyecto “La verdad sobre las drogas”, mismo que busca proporcionar a las juventudes información basada en hechos acerca del uso de sustancias.
Beneficiarios	Jóvenes de Zapopan (de 12 a 29 años de edad) que vivan o que estudien en las demarcaciones del municipio.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se registró: • Beneficiarios directos: 14,068 jóvenes. • Beneficiarios indirectos: 31,194 jóvenes. • Atención psicológica brindada: 1,991 horas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 6. Yo me Apunto.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan.
Descripción del programa	Impartir capacitación en habilidades y oficios, prácticas medioambientales y generación de ingresos económicos a través del arte, para contribuir a reducir las brechas de desigualdad entre las juventudes del municipio de Zapopan. En particular, este programa: • Genera espacios seguros en los que las juventudes pueden exponer sus proyectos y negocios. • Organiza charlas y talleres para concientizar a la población en temas de conservación ambiental. • Reforesta áreas comunes como escuelas, parques y/o zonas forestales. • Rehabilita camellones, parques y calles mediante acciones de labor social para la apropiación de los espacios públicos.
Beneficiarios	Jóvenes de 12 a 29 años de edad que vivan o que estudien en las demarcaciones del municipio.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	En el periodo julio 2023 – junio 2024, se benefició a más de 3,000 jóvenes con la realización de bazares, actividades de reforestación y recorridos por el bosque. Además, se realizó el Primer Premio de las Juventudes con el que se reconoció a jóvenes en áreas de deporte alternativo, cultura, medio ambiente, mérito académico, activismo social y emprendimiento. Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se benefició a más de 15,000 jóvenes.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 7. Afuera.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.
Descripción del programa	Estrategia de recuperación del espacio público de Zapopan con perspectiva de infancia a través de la implementación de metodologías que permiten la participación de niñas y niños en el diagnóstico, rediseño y rehabilitación de parques y/o espacios públicos cercanos a las escuelas del municipio. Se realizan sondeos, visitas y mapas de emociones; se recaban propuestas, se conforma un Consejo Infantil y se organiza una Consulta Infantil.
Beneficiarios	Niñas y niños de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se recolectaron 3,614 votos de niñas y niños en espacios rehabilitados y consultas infantiles; adicionalmente, se beneficiaron indirectamente a 86,642 habitantes.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 8. Escuela con Estrella.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.
Descripción del programa	Mejorar la infraestructura de las escuelas públicas de educación básica en Zapopan para crear espacios dignos que estimulen el desarrollo integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Las mejoras comprenden: estructura tipo domo con lonaria, rehabilitación de patio cívico o cancha de usos múltiples, cruceros seguros, banquetas con accesibilidad, barreras de protección en ingreso y rampas de accesibilidad universal.
Beneficiarios	Escuelas públicas de educación básica del Municipio de Zapopan (preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria y Centros De Atención Múltiple CAM).
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024, se inauguraron 45 escuelas con un total de 25,898 niños, niñas y adolescentes de Zapopan, de entre 3 y 15 años. Las colonias beneficiadas fueron Lomas del Refugio, Haciendas del Valle, Arenales Tapatíos, Unidad Fovissste, Mirador de San Isidro, Valle de los Molinos, La Coronilla, Jardines del Valle, Atemajac del Valle, Nuevo Vergel, Altagracia, La Tuzanía, La Experiencia, Santa María del Pueblito, Mesa Colorada Oriente, Santa Margarita, Tesistán, Centro, Primavera Norte, Tabachines, Lomas de la Primavera, La Venta del Astillero.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 9. Red de Lactarios.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.
Descripción del programa	Ofrecer espacios dignos para que las madres ciudadanas y/o servidoras públicas lactantes puedan amamantar o extraer y almacenar su leche materna de manera segura. Los espacios deben contar con sillones de lactancia, lavamanos, cambiador de pañales, mesa, dispensador de agua, frigobar, reglamento, información sobre lactancia, toallas de papel, etiquetas, bitácora y demás aditamentos necesarios para una lactancia exitosa. Se encuentran instalados lactarios en los siguientes edificios públicos: 1.- Centro Integral de Servicios Zapopan. 2.- Unidad Administrativa Basílica. 3.- Unidad Administrativa Las Águilas. 4.- Oficina de Enlace de Secretaría de Relaciones Exteriores. 5.-Comisaría de Zapopan. 6.-Hospital General de Zapopan. 7.- Edificio de la Coordinación General de Servicios Municipales.
Beneficiarios	Madres ciudadanas o servidoras públicas en periodo de lactancia.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre julio de 2023 y junio de 2024, 1,509 personas se registraron en las bitácoras de ingreso a las cabinas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 10. Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan (SIPINNA Zapopan).

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.
Descripción del programa	El Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de Zapopan, se encarga de articular el trabajo de las dependencias que trabajan a nivel local en favor de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La Dirección de Ciudad de los Niños y los Niños funge como la Secretaría Ejecutiva del Sistema. Asimismo, asiste a las sesiones ordinarias y extraordinarias del SIPINNA del Estado de Jalisco. Además, la Dirección opera la Ventanilla de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes como oficina de primer contacto y mecanismo permanente de participación infantil en el Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ).
Beneficiarios	Integrantes del SIPINNA Municipal y Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se registró: • 7,226 niñas y niños atendidos en la Ventanilla Única de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. • Sesión Extraordinaria del SIPINNA Zapopan con 8 niñas, niños y jóvenes invitados. • Se realizó la convocatoria, selección y toma de protesta de las y los integrantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan. • Se celebró la sesión de instalación y la primera sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Primera Infancia. • Se participó en la instalación y toma de protesta de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI).

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 11. Unidad de Crianza.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Ciudad de la Niñas y los Niños.
Descripción del programa	Realizar talleres, charlas y cursos sobre el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de promover espacios de diálogo con docentes, tutores, madres y padres de familia para generar un cambio en la crianza tradicional. Cuenta con las siguientes modalidades: • Más Padre. Cursos dirigidos a funcionarios públicos para alargar su licencia por paternidad y público en general. • Lactar. Asesorías de lactancia dirigidos a madres que acaban de tener a sus bebés en el Hospital General de Zapopan. • Creando una Comunidad Preventiva del Abuso Sexual Infantil. Talleres dirigidos a docentes, padres, madres de familia y público en general. • Módulos de Crianza. Talleres dirigidos a público en general para promover un desarrollo integral adecuado entre niñas, niños y adolescentes.
Beneficiarios	Madres, padres y cuidadores, y público en general.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se impartieron 353 cursos y talleres en los que se beneficiaron a 17,042 personas desglosados de la siguiente manera: • Más Padre. 890 beneficiarios (cursos). • Lactar. 4,067 beneficiarias. • Creando una Comunidad Preventiva del Abuso Sexual Infantil. 3,286 beneficiarios (talleres). • Módulos de Crianza. 8,560 beneficiarios (talleres). • Acompañando-TE. 239 beneficiarias (charlas).

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 12. Sistema de Cuidados, programa Nos Toca Cuidar.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Cuidados Sociales.
Descripción del programa	Entregar un apoyo económico a personas cuidadoras registradas. Se da prioridad a las personas que cuidan más de dos personas, viven en colonias con alto índice de marginalidad, la discapacidad de la persona que cuidan es grave, o si en el domicilio habitan personas mayores de 70 años o menores de 3 años.
Beneficiarios	Personas que realizan trabajos de cuidados a personas con algún tipo de discapacidad que requieren cuidados específicos, que habiten en el municipio de Zapopan y que acrediten documentación requerida.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	En 2022 fueron beneficiarias 200 personas de las cuales 197 eran mujeres y 3 hombres. En 2023 fueron beneficiadas 312 personas de las cuales 298 eran mujeres y 14 hombres. De enero a junio de 2024, 498 personas están activas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 13. Arte Abre Plaza.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Cultura.
Descripción del programa	Organizar actividades culturales y artísticas en espacios públicos (calles, parques, escuelas, centros comunitarios) que en su mayoría no cuentan con infraestructura cultural o que se encuentran en lugares alejados de la zona metropolitana de Zapopan. El programa incluye la presentación de diferentes disciplinas artísticas, principalmente teatro, circo, música y danza.
Beneficiarios	Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se beneficiaron a 53,859 personas, de 257 colonias y 344 escuelas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 14. Brigadas Culturales.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Cultura.
Descripción del programa	Organizar actividades y talleres lúdicos y artísticos, para facilitar el acceso a la formación y apreciación artística de manera itinerante, principalmente en las colonias que no cuentan con infraestructura cultural –como bibliotecas o centros culturales– del municipio de Zapopan.
Beneficiarios	Niñas y niños con escasa infraestructura cultural.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se benefició a 37,184 personas de las cuales el 80% fueron niñas y niños menores a 17 años. Durante este tiempo se visitaron 414 colonias.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 15. Centro de Artes Circenses.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Cultura.
Descripción del programa	El Centro de las Artes Circenses Zapopan es un espacio en donde se fomenta el entrenamiento de habilidades físicas y acrobacias. Las artes circenses incluyen una amplia gama de disciplinas, como equilibrismo, malabarismo, contorsionismo, trapecio, danza aérea, clown, entre otras. En el centro se imparten cursos regulares y talleres intensivos. Organiza el Encuentro Internacional de Circo, dirigido a artistas profesionales de circo residentes en Jalisco que quieran ampliar sus capacidades técnicas y creativas, en el cual se realizan seminarios de acrodanza, acrobacia aérea y malabarismo. Asimismo, brinda residencias artísticas en las cuales el espacio se presta a artistas y grupos de las artes circenses, quienes, a cambio, ofrecen presentaciones en el centro o en distintas colonias.
Beneficiarios	Niñas y niños con escasa infraestructura cultural.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se beneficiaron a 6,185 personas desglosadas de la siguiente manera: • Cursos regulares: 543 beneficiados. • Talleres intensivos: 860 beneficiados. • Encuentro Internacional de Circo: 3 talleres con 67 beneficiados y dos espectáculos con 300 beneficiados. • Residencias artísticas con 11 grupos y 10 artistas inscritos en la residencia individual de entrenamiento, más 12 presentaciones artísticas de circo con 4,415 beneficiados.

Tabla No. 16. Escuela de Dibujo y Pintura.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Cultura.
Descripción del programa	La Escuela de Dibujo y Pintura de Zapopan, proporciona a los alumnos, maestros y público en general, herramientas necesarias para el óptimo desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de la plástica, a través de actividades lúdicas, académicas, culturales y artísticas. Los alumnos realizan diferentes actividades académicas para su formación integral, tales como subastas de arte, exposiciones y capacitación.
Beneficiarios	Alumnos mayores de 17 años y docentes de la Escuela de Dibujo y Pintura.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024, se benefició a 3,194 personas en actividades relativas a subastas de arte, exposiciones y capacitación. El 90% de los beneficiados son de 17 años en adelante provenientes de las colonias aledañas al Centro Cultural Constitución tales como Constitución, Seattle, Altamira, Tabachines y Atemajac.

Tabla No. 17. Jueves de Teatro.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Cultura.
Descripción del programa	Se ofrece una cartelera permanente de espectáculos teatrales a cargo de la Compañía de Teatro de Zapopan y de compañías independientes, en el Centro Cultural Constitución como sede principal.
Beneficiarios	Niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024, se benefició a 6,248 personas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 18. Red de Centros Culturales.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Cultura.
Descripción del programa	El municipio cuenta con nueve centros culturales en los que se realizan las siguientes actividades de manera regular: • Oferta de talleres, cursos y capacitaciones a usuarios, maestros y becarios. Los talleres ofertados son de danza (clásica, folclórica, polinesias y urbano), dibujo, pintura, grabado, cerámica, telar y tejido, canto, teclado y guitarra. • Se alberga a compañías artísticas subvencionadas por el Municipio de Zapopan tanto en la ejecución de sus ensayos, como en la preparación de programas y presentaciones. • Montaje de exposiciones de artes visuales en sus diversos espacios. • Celebración de fechas culturales y populares. • También se atienden distintas peticiones vía oficio.
Beneficiarios	Niñas y niños a partir de 4 años, adolescentes, adultos sin límite de edad, maestros y espectadores.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se ofrecieron 583 talleres a los cuales asistieron 9,960 alumnos. Además, asistieron 10,462 espectadores a presentaciones de grupos residentes.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 19. Escuela de Música.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Cultura.
Descripción del programa	La Escuela de Música de Zapopan oferta tres programas: • Iniciación. Programa de cinco semestres dirigido a niños de 6 a 10 años. • Básico. Programa de diez semestres dirigido a personas de 11 años en adelante. • Medio Superior. Dirigido a alumnos de 11 años en adelante quienes hayan culminado el último semestre de solfeo ofertado en el programa básico o a personas con conocimientos musicales previos. El alumnado de estos tres programas integra las Orquestas Infantil y de Cámara de la escuela, las cuales llevan a cabo recitales y presentaciones.
Beneficiarios	Niñas, niños y adolescentes.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre julio de 2023 y junio de 2024 se tenía registrados 578 alumnos, 321 alumnos becados en la Orquesta Juvenil y 5,990 beneficiados por recitales académicos, lo que sumó 6,889 beneficiados en dicho periodo. Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se registraron 9,381 beneficiados. 60% de los beneficiados son menores de 17 años, provenientes de las colonias aledañas al Centro Cultural Constitución, tales como Constitución, Seattle, Altamira, Tabachines y Atemajac.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 20. Red de Centros Comunitarios de Inclusión y Emprendimiento “Colmenas”.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario.
Descripción del programa	Se cuenta con tres centros comunitarios Colmenas: Las Mesas en Villa Guadalupe, Miramar y San Juan de Ocotán. En ellos se imparten talleres y cursos de capacitación, se organizan eventos y se ofrecen servicios de comedor comunitario. Además, dependiendo de La Colmena, se brinda asesoría legal y psicológica, así como consultas médicas. El modelo de operación se basa en clústers que coordinan las áreas de Arte, Cultura y Deporte, Medio Ambiente, Educación, Salud Integral y Tecnología.
Beneficiarios	Niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y personas de la tercera edad que viven en los polígonos de Las Colmenas.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se registraron los siguientes avances y resultados: - Colmena Las Mesas en Villa Guadalupe (polígono: 10 de colonias). - Promedio mensual de 625 asistentes a talleres, capacitaciones y asesorías. 7,697 asistentes a los eventos, en total. - Colmena Miramar (polígono: 19 colonias). - Promedio mensual de 1,298 asistentes a los talleres, capacitaciones y asesorías. 18,724 asistentes a los eventos realizados, en total. - Colmena San Juan de Ocotán (polígono: 2 colonias). - Promedio mensual de 659 asistentes a los talleres, capacitaciones y asesorías. 9,065 asistentes a los eventos realizados, en total.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 21. Proyecto, gestión y operación del Centro Comunitario “Enjambres”.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario.
Descripción del programa	Se cuenta con cuatro centros comunitarios Enjambres: Colli Urbano, El Campanario, El Centinela y Tabachines. Tienen como objetivo proveer al Municipio de Zapopan espacios públicos de calidad para el disfrute de la ciudadanía, principalmente aquella que habita en comunidades marginadas. Su modelo de operación se basa en clústers que coordinan las áreas de Arte, Cultura y Deporte, Medio Ambiente, Educación y Salud Integral, para ofrecer programas, talleres y capacitaciones. Además, se realizan eventos alusivos a fechas conmemorativas o de recreación en beneficio de la comunidad.
Beneficiarios	Niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y personas de la tercera edad que viven en los polígonos de los Enjambres.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	En cada Enjambre se registraron los siguientes avances y resultados: - Colli Urbano. 302 personas de 5 colonias participaron en talleres, capacitaciones y asesorías (del 01 al 30 de junio de 2024). - El Campanario. Un promedio mensual de 247 personas de 5 colonias participó en talleres, capacitaciones y asesorías, y 286 personas en total en 15 eventos (del 01 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2024). - El Centinela. Un promedio mensual de 552 personas de 11 colonias asistió a talleres, capacitaciones o eventos, y 977 personas en total asistieron a eventos (del 01 marzo de 2023 al 30 de junio de 2024). - Tabachines. 324 personas participaron en talleres, capacitaciones y asesorías (del 01 de mayo al 30 de junio de 2024).

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 22. Educación Ambiental / Operación Parque Agroecológico de Zapopan (PAZ).

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario.
Descripción del programa	El Parque Agroecológico de Zapopan es un espacio público para la educación, producción y participación comunitaria, inaugurado el 26 de febrero del 2021, en el que se imparten talleres de capacitación y se brindan asesorías en temas agroecológicos, prácticas sustentables, huertos urbanos, herbolaria, autoproducción alimentaria y el uso de ecotecnologías.
Beneficiarios	Personas de todas las edades que viven en las colonias aledañas al Parque Agroecológico de Zapopan, equivalente a una población de más de 17,000 personas, según las estadísticas de INEGI del año 2020.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre 01 de octubre de 2021 a 30 de junio de 2024 se atendió a un promedio mensual de 195 personas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 23. Vía RecreActiva Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario.
Descripción del programa	La Vía RecreActiva Zapopan consiste en el cierre temporal de las principales avenidas de la ciudad a vehículos motorizados para promover la actividad física, la recreación y la convivencia familiar. Los cierres se realizan todos los domingos del año y los días feriados que se trasladan al lunes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas. La Vía RecreActiva tiene una extensión de 31 kilómetros dividida en tres rutas; cuenta con 9 puntos de activación fijos en los que se desarrollan actividades y talleres relacionados con 6 ejes transversales: Medio ambiente, Inclusión social, Igualdad de género, Derechos de los Niños, Deporte y salud, y Movilidad no motorizada. Desde el 10 de junio del 2022 se realiza también “La Vía en tu Colonia” en diferentes colonias, de manera itinerante y entre semana.
Beneficiarios	Usuarios de Vía RecreActiva y Vía en tu Colonia.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se registraron 7,022,829 usuarios en total desglosados de la siguiente manera: • 456,132 en el periodo octubre 2021 - diciembre 2021. • 1,053,654 en el periodo enero 2022 - junio 2022. • 2,710,000 en el periodo julio 2022 - junio 2023. • 2,803,043 usuarios de Vía RecreActiva y Vía en tu Colonia de julio 2023 a junio 2024. La Vía RecreActiva de Zapopan abarca 73 colonias de la ciudad.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 24. Atención a personas con discapacidad.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria.
Descripción del programa	La Dirección tiene como objetivo promover, garantizar, respetar y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad, con actividades que se agrupan de la siguiente manera: • Capacitaciones: Se imparten cursos sobre Lengua de Señas Mexicanas, prevención del abuso sexual para padres y madres de infancias y juventudes neurodivergentes, de accesibilidad universal, Español para comunidad sorda, a empresas para la contratación y generación de espacios accesibles de personas con discapacidad, entre otros. • Visibilización: Se organiza el evento por el día Internacional de las Personas con Discapacidad. • Incidencia en la Reglamentación Municipal: Se participan en mesas de trabajo con regidurías sobre accesibilidad y diseño universal. • Atención a personas con discapacidad: Se brinda asesoría legal, jurídica y/o psicológica, así como servicios de interpretación en Lengua de Señas Mexicanas. • Se realizan diagnósticos y diseños de accesibilidad universal.
Beneficiarios	Personas con discapacidad que radican o transitan en el Municipio de Zapopan, así como ciudadanas, cuidadores y acompañantes.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	6,709 personas beneficiadas entre octubre de 2021 y diciembre de 2023.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 25. Diversidad sexual.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria.
Descripción del programa	La Dirección tiene como objetivo orientar las políticas públicas para promover, garantizar, respetar y proteger los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, además de acompañar a las personas que lo soliciten mediante asesoría legal y psicológica. Para ello atiende cuatro ejes: • Capacitaciones (conferencias, cursos y presentaciones). • Visibilización (entrevistas y difusión de videos en medios de comunicación y digitales, y participaciones en foros y eventos). • Incidencia en el reglamento municipal. • Atención, vinculación y asesoría a personas pertenecientes a la diversidad sexual.
Beneficiarios	Personas de la diversidad sexual que radican o transitan en el Municipio de Zapopan, ciudadanos y Asociaciones que trabajen con personas de la diversidad sexual.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	1,755 personas beneficiadas y 9,398 vistas en redes sociales, entre octubre de 2021 y mayo de 2024.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 26. Pueblos Originarios.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria.
Descripción del programa	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de los Pueblos Originarios que radican en el Municipio de Zapopan, con la realización de las siguientes acciones: gestión para la obtención de apoyos económicos; gestión para la obtención de espacios de venta de artesanías; organización de eventos; capacitación en temas educativos, económicos, turísticos, legales, sociales, médicos y culturales; talleres de lenguas maternas; apoyo de interpretación y/o traducción; reconocimientos a mujeres indígenas, y acompañamiento para la obtención de servicios médicos gratuitos de primer y segundo nivel en el Hospitalito y Cruz Verde del municipio.
Beneficiarios	Alumnado, madres y padres de familia de las escuelas de educación básica del Municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se registraron los siguientes avances: • 6,203 beneficiados en general. • 642 personas sensibilizadas y capacitadas en temas de Pueblos Originarios. • 152 personas de Pueblos Originarios participaron en festivales y eventos. • 24 módulos para venta de artesanías en el Centro Histórico, con modalidad de rotación, entregados. • 5 espacios para venta de artesanías ubicados en plazas comerciales entregados.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 27. Zapopan Ciudad Incluyente.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria.
Descripción del programa	Impartir capacitación a las y los servidores públicos del Gobierno Municipal en temas de diversidad sexual, personas con discapacidad, violencia contra las mujeres, personas en contexto de movilidad humana y personas de Pueblos Originarios, para contribuir a que se brinde una atención digna a estos grupos de la población y se respete el Reglamento para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Zapopan, Jalisco.
Beneficiarios	Personas servidoras públicas del ayuntamiento de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y diciembre de 2023 se benefició a 3,854 servidores públicos.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 28. 1, 2, 3 Zapopan Club de Regularización Escolar.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Educación.
Descripción del programa	Impartir clases personalizadas en materias de español, matemáticas, lectura e inglés, para regularizar a las niñas y niños con rezago estudiantil a nivel primaria, con el fin de apoyar su logro académico y la permanencia escolar. El programa incluye la capacitación y actualización de docentes, estructuración de contenido temático, elaboración de material, difusión del programa, inscripción, seguimiento de logros y aprendizajes, y evaluación del proceso.
Beneficiarios	Alumnos de primarias públicas con necesidades de acompañamiento y regularización en el proceso de aprendizaje, en las asignaturas de español, matemáticas y lectura de comprensión.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se benefició a 1,699 alumnos en 11 sedes habilitadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 29. Ayuntamiento Infantil y Juvenil / Gabinete Infantil y Juvenil.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Educación.
Descripción del programa	Estos ejercicios tienen la finalidad de que las niñas, los niños y adolescentes aprendan y desarrollen, desde temprana edad, actitudes que mejoren su cultura democrática y logren comprender la importancia de la función del Gobierno. - El Ayuntamiento Infantil y Juvenil se integra por 19 participantes, cada uno, quienes son electos en escuelas primarias y secundarias del municipio. - El Gabinete Infantil se integra por 24 participantes que representan a 3 de los mejores promedios de 5° de primaria y el Gabinete Juvenil se integra por 13 participantes de mejores promedios de 2o de secundaria. Para todos los casos se lleva a cabo una sesión solemne en Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Zapopan.
Beneficiarios	Alumnado, docentes, personal administrativo y directivo de educación del nivel primaria y secundaria.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 el Ayuntamiento Infantil y Juvenil registró una participación de 35,025 alumnos, desglosados de la siguiente manera: - Ayuntamiento Infantil - Segundo periodo: 6,592 alumnos de nivel primaria. - Tercer periodo: 4,934 alumnos. de nivel primaria. - Del 01 de enero al 30 de junio de 2024: 5,730 del nivel primaria. - Ayuntamiento Juvenil: - Segundo periodo: 8,647 alumnos de nivel secundaria. - Tercer periodo: 9,122 alumnos de nivel secundaria. Para el Gabinete Infantil y Juvenil se registraron 98 alumnos beneficiados

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 30. Presea al Mérito Magisterial “Prof. Érviro Rafael Salazar Alcázar”.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Educación.
Descripción del programa	Revalorizar la profesión magisterial de los docentes que laboran en los centros de educación básica del Municipio de Zapopan, que por sus méritos docentes se hagan acreedores a esta distinción que se otorga anualmente. Asimismo, se hace entrega de un reconocimiento a los docentes que participaron en la convocatoria.
Beneficiarios	Docentes de escuelas públicas del nivel básico del Municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	En 2022 y 2023 se otorgó la presea a un docente por año.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 31. Prevención Escolar de las Violencias en Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Educación.
Descripción del programa	Brindar pláticas informativas al alumnado, madres y padres de familia de las escuelas públicas de nivel básico del Municipio de Zapopan, sobre la detección y prevención de acciones de agresión, acoso escolar y adicciones, así como sobre medidas de autoprotección.
Beneficiarios	Alumnado, madres y padres de familia de las escuelas de educación básica del Municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se beneficiaron a 2,338 alumnos, desglosados de la siguiente manera: • 1,867 alumnos en 7 escuelas de nivel primaria. • 471 alumnos en 1 escuela de nivel secundarias.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 32. Zapopan Escuela Segura.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos.
ODS al que contribuye	 
Unidad administrativa responsable	Dirección de Educación.
Descripción del programa	El programa proporciona materiales para mejorar las condiciones de seguridad e higiene en las escuelas públicas de educación básica del municipio. Actualmente se proporcionan: - Equipos de seguridad (cámaras de video vigilancia y alarmas conectados al C5) que permiten disminuir los índices delictivos y el vandalismo. - Malla sombra en los patios cívicos que protegen de los rayos solares directos en la piel y previenen al alumnado de insolación.
Beneficiarios	Alumnado, docentes, personal administrativo y directivo de escuelas públicas de educación básica.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024 se benefició a 83,812 alumnos en 223 escuelas, de acuerdo con el siguiente desglose: - Primer corte: Sin beneficiados. - Segundo corte: 31,958 alumnos beneficiados. - Tercer corte: 51,854 alumnos beneficiados en 127 escuelas (preescolares: 8,371 beneficiados en 50 escuelas; primarias: 28,088 beneficiados en 58 escuelas; secundarias: 15,395 beneficiados en 19 escuelas).

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.

Tabla No. 33. MAZ Arte en Zapopan.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección de Museos.
Descripción del programa	El Museo de Arte de Zapopan (MAZ) ofrece un programa de exposiciones y actividades paralelas de forma gratuita. El MAZ es un espacio en el que el visitante puede disfrutar de exposiciones y proyectos de artistas internacionales, nacionales y locales, así como de talleres, días familiares, funciones de cine, visitas guiadas y préstamo de audioguías.
Beneficiarios	Ciudadanos de la zona metropolitana de Guadalajara interesados en acudir a exposiciones y actividades culturales, así como turistas que visitan el centro de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Entre octubre de 2021 y junio de 2024, se registraron los siguientes avances: • 156,368 adultos y 22,079 niños asistentes al MAZ. • 1,236 visitas guiadas brindadas a 8,911 adultos y 3,240 niños. • 458 actividades paralelas a las exposiciones a las que asistieron 14,034 adultos y 3,325 niños. • 14 inauguraciones a las que asistieron 5,325 personas. • 11,508 personas utilizaron audioguías digitales en código QR durante su visita al MAZ. • 1,043,174 usuarios de la página web y redes sociales del MAZ. • 4,562 adultos y 6,502 niños registrados en talleres en espacio virtual.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.



Sección 2.

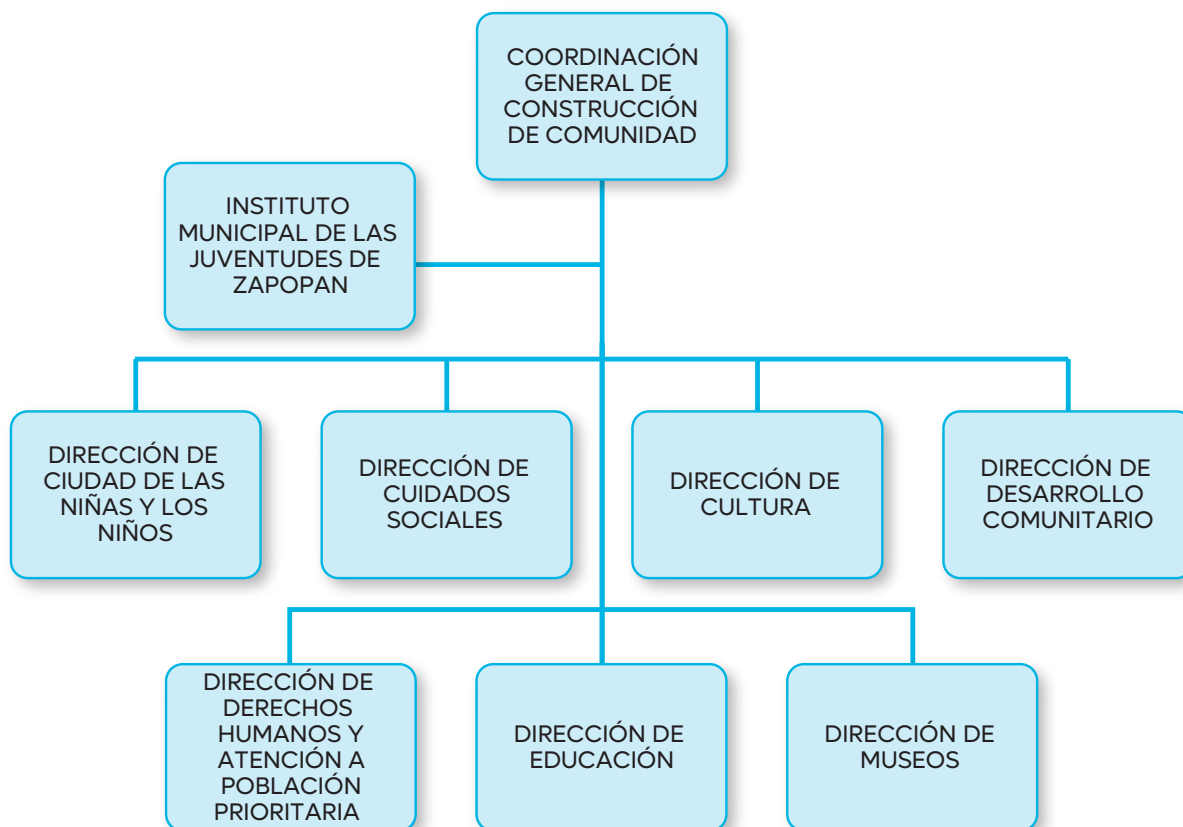
Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.



2.1. Objetivo Institucional de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

10. Coordinar la implementación de la política pública de construcción de comunidad, fortaleciendo el tejido social a través de la formación de ciudadanía, el deporte, la cultura, la recreación, la educación, el arte y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres³.

2.2. Estructura Organizacional.



Fuente: Manual de Organización de la Coordinación General de Construcción de Comunidad del Gobierno Municipal de Zapopan.

3 Retomado del Manual de Organización de la Coordinación General de Construcción de Comunidad. Gaceta Municipal, Vol. XXXII No. 198 Segunda Época 15 de mayo de 2025. Recuperado de https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/Gaceta_Vol_XXXII_No_198_Coord_Gral_de_Construccion_de_Comunidad.pdf.



Sección 3.

Marco Normativo.



A continuación, se enuncian las atribuciones de la Coordinación General de Construcción de Comunidad establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan⁴.

3.1. Atribuciones de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

De acuerdo con el Reglamento de la Administración Pública Municipal, Artículo 53, la Coordinación General de Construcción de Comunidad tiene las siguientes atribuciones:

- I. Definir, dirigir y supervisar la aplicación de las Políticas y programas de las direcciones y organismos adscritos a la misma;
- II. Fomentar entre los servidores públicos la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad social;
- III. Dar seguimiento a las peticiones de la población;
- IV. Coordinar, diseñar y planear de manera conjunta y participativa con la ciudadanía, sociedad civil e instituciones académicas y de enseñanza, el diseño y planeación de las acciones de rehabilitación y equipamiento de espacios públicos;
- V. Diseñar en conjunto con otras dependencias municipales, políticas y mecanismos que incentiven la rehabilitación de bienes inmuebles en abandono o uso inadecuado, para su incorporación al desarrollo de la ciudad;
- VI. Administrar en los términos de la normatividad aplicable los centros de desarrollo comunitario;
- VII. Colaborar con los demás órdenes de gobierno y las instancias competentes, en el desarrollo de la educación en el Municipio;
- VIII. Coadyuvar, en el marco de sus atribuciones, en el funcionamiento de las escuelas oficiales establecidas o que se establezcan en el Municipio, de conformidad y en función de los convenios o acuerdos de desconcentración o descentralización que se suscriban con las autoridades educativas estatales;
- IX. Promover y gestionar el establecimiento, construcción y adecuación de escuelas oficiales, públicas y privadas, así como de centros de educación para adultos y de educación especial, en el Municipio, vigilando y promoviendo que dichas instalaciones escolares respondan a las necesidades de las niñas, los niños y las personas con discapacidad, considerando la perspectiva de género y la perspectiva de derechos humanos las cuestiones de género, y ofreciendo entornos de aprendizaje seguros, de regularización académica, anti bullying, inclusivos y eficaces para todas las personas;
- X. Promover y gestionar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar

4 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024). Recuperado de [https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf).

- de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria, buscando además que todas las niñas y los niños del Municipio terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, que produzca resultados del aprendizaje pertinentes y efectivos;
- XI. Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones, a la eliminación de las brechas y disparidades de género en la educación, y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las poblaciones originarias y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional;
 - XII. Establecer programas de becas de conformidad a la disponibilidad presupuestal, con los cuales se contribuya a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población;
 - XIII. Crear y aplicar programas, políticas públicas, lineamientos y criterios en materia educativa que contribuyan a un modelo de excelencia;
 - XIV. Establecer programas y becas para otorgar apoyos diversos a los estudiantes de bajos recursos de acuerdo a los lineamientos en la materia;
 - XV. Administrar los Centros de Educación Popular y demás bienes inmuebles asignados para el cumplimiento de sus atribuciones;
 - XVI. Realizar los proyectos, programas y mecanismos, que impulsen y fomenten el desarrollo de las actividades culturales y artísticas que se desarrollen en el Municipio de Zapopan, Jalisco;
 - XVII. Incentivar la realización de talleres comunitarios de iniciación al arte y la cultura en escuelas y centros culturales;
 - XVIII. Estimular las inversiones público-privadas para la creación de Centros Culturales Independientes;
 - XIX. Promover la creación de un fondo con aportaciones públicas y privadas para el apoyo a iniciativas de lanzamiento de nuevos talentos y sus expresiones creativas en circuitos internacionales;
 - XX. Proponer al Ayuntamiento en coordinación con las dependencias competentes, los términos de las convocatorias para la presentación de candidatos y candidatas a recibir los premios que determine el Ayuntamiento y llevar a cabo su publicación;
 - XXI. Proponer, y colaborar con las actividades museísticas e históricas con las dependencias competentes;
 - XXII. Coadyuvar en la preservación del patrimonio cultural y artístico del Municipio;
 - XXIII. Promover la difusión del patrimonio y tradiciones culturales y artísticas del Municipio;
 - XXIV. Coadyuvar con las dependencias competentes con el desarrollo y mejoramiento de la vía RecreActiva;
 - XXV. Implementar actividades recreativas en los núcleos de población, que fomentan el sentido de comunidad y las relaciones interpersonales;
 - XXVI. Sensibilizar a la población de la importancia de llevar a cabo actividades recreativas;
 - XXVII. Diseñar e impulsar la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del tejido social, y el desarrollo comunitario y la prevención

- del delito la prevención de adicciones, los cuidados, la perspectiva de género y la perspectiva de derechos humanos;
- XXVIII. Gestionar la operación, desarrollo y consolidación de la red de Centros Culturales y Comunitario;
 - XXIX. Promover el arte, cultura y recreación en la red de Centros Culturales y Comunitarios;
 - XXX. Impulsar por medio del Parque Agroecológico de Zapopan el cuidado del medio ambiente;
 - XXXI. Brindar atención psicológica y regularización académica para las infancias en los centros culturales y comunitarios;
 - XXXII. Promover y fomentar que la población se apropie de los espacios públicos como estrategia de cohesión social;
 - XXXIII. Gestionar y consolidar las redes de la vía RecreActiva, como un espacio de convivencia y encuentro social;
 - XXXIV. Impulsar la adecuación de espacios públicos municipales con la infraestructura necesaria para el adecuado desarrollo de la vía RecreActiva;
 - XXXV. Diseñar y coordinar la ejecución de políticas públicas transversales con un enfoque de derechos de la niñez, para consolidar la Ciudad de las Niñas y los Niños;
 - XXXVI. Coordinar los trabajos del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes;
 - XXXVII. Promover el conocimiento, respeto y la apropiación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los diferentes sectores sociales;
 - XXXVIII. Diseñar e implementar proyectos y programas encaminados a la prevención del embarazo adolescente, de manera transversal con las dependencias de la Administración Pública Municipal, los cuales deberán atender la Estrategia Nacional y la política pública estatal de prevención del abuso sexual infantil y embarazo en adolescentes, así como apegar al respeto y promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, perspectiva de género e interés superior del menor;
 - XXXIX. Realizar trabajos en coordinación con otros municipios del Área Metropolitana de Guadalajara y del Estado, así como organismos internacionales para la promoción de derechos de la infancia;
 - XL. Evaluar el impacto de los programas y proyectos municipales con un enfoque de derechos de la infancia;
 - XLI. Impulsar proyectos y programas que mejoren las condiciones de los entornos recreativos y educativos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio;
 - XLII. Impulsar que los espacios públicos del municipio cuenten con las condiciones necesarias que estimulen su uso y disfrute por parte niñas, niños y adolescentes;
 - XLIII. Promover que los programas y proyectos municipales incorporen el principio de igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes;

- XLIV. Diseñar, proponer e implementar políticas y mecanismos para promover el debido ejercicio de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación e inclusión social de las poblaciones prioritarias;
- XLV. Diseñar, proponer e implementar políticas públicas municipales que beneficien el pleno desarrollo e inclusión social de las personas con discapacidad, comunidad de la diversidad sexual, personas migrantes y poblaciones originarias;
- XLVI. Coordinarse con las dependencias del gobierno municipal, estatal, federal e internacional a las cuales les corresponda la aplicación de políticas públicas dirigidas a las personas pertenecientes a las poblaciones prioritarias;
- XLVII. Analizar, diseñar y gestionar políticas públicas, proyectos y programas encaminados a mejorar las condiciones generales de las poblaciones prioritarias;
- XLVIII. Promover la cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación y los medios para hacerlos valer con la ciudadanía, a través de los diferentes medios de divulgación de los que disponga el municipio;
- XLIX. Capacitar a las y los servidores públicos en la cultura de derechos humanos, igualdad, no discriminación y poblaciones prioritarias;
 - L. Proponer las medidas de nivelación e inclusión, acciones afirmativas, y los ajustes razonables dentro del gobierno municipal que tengan por efecto promover la igualdad real de oportunidades de las personas pertenecientes a poblaciones prioritarias;
 - LI. Llevar a cabo la planeación, programación, aplicación y evaluación de las políticas públicas municipales en materia de no discriminación, así como los lineamientos, instrumentos legales y procedimientos legales para su implementación y seguimiento con de indicadores de progresividad;
 - LII. Impulsar políticas públicas tendientes a la igualdad entre los géneros y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en coordinación con todas las áreas involucradas según sus atribuciones;
 - LIII. Generar convenios de colaboración y trabajo con empresas, universidades, organismos de la sociedad civil organizada, tanto regionales, nacionales e internacionales, en favor de los derechos humanos, los cuidados, la igualdad y el desarrollo e innovación social;
 - LIV. Impulsar políticas públicas, proyectos, programas y acciones transversales con enfoque de género en materia de cuidados para las personas que requieren cuidados y personas cuidadoras;
 - LV. Promover esfuerzos públicos y privados en favor de las personas que requieren cuidados y personas cuidadoras;
 - LVI. Vincularse con las dependencias que forman parte de la Administración Municipal, para que en la materia de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, implementen el enfoque de cuidados para las personas que requieren de estos y personas cuidadoras;
 - LVII. Impulsar las relaciones públicas y coordinar las acciones del Municipio con las diferentes agrupaciones de jaliscienses radicados en el extranjero;

- así como proponer convenios con las dependencias federales y estatales para la atención a los migrantes;
- LVIII. Promover los cuidados sociales, la perspectiva de género y la perspectiva de derechos humanos con enfoque diferenciado en todas aquellas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad para el mejoramiento de la vida comunitaria y la construcción de igualdad;
 - LIX. Conformer el Sistema Integral de Cuidados, e impulsar el diseño e implementación de acciones, programas y políticas públicas de cuidados género-transformadoras;
 - LX. Gestionar la operación, desarrollo y consolidación del Centro Integral de Cuidados y los espacios para la atención de la Salud Mental; y
 - LXI. Las demás previstas en la normatividad aplicable.



3.2. Reglamento(s) Municipal(es).

Se enuncian a continuación aquellos Reglamentos Municipales que norman la actuación de la dependencia municipal:

Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan, Jalisco. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XXVII No. 76 (7 de septiembre de 2020).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/09-2020/Reglamento%20del%20Instituto%20Municipal%20de%20las%20Juventudes%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco..pdf>

Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Zapopan. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 261 (22 de noviembre de 2022).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/11-2022/Reglamento%20del%20Consejo%20Municipal%20de%20Participaci%C3%B3n%20Social%20en%20la%20Educaci%C3%B3n%20en%20Zapopan.pdf>

Reglamento de Derechos y Actividades Culturales de Zapopan, Jalisco. Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 42 (16 de marzo de 2022).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2022/Reglamento%20de%20Derechos%20y%20Actividades%20Culturales.pdf>

Reglamento del Museo de Arte de Zapopan. Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXX No. 58 (14 de marzo de 2023).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2023/Reglamento%20del%20Museo%20de%20Arte%20de%20Zapopan%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.pdf>

Reglamento que Regula las Actividades Artísticas y Culturales en el Jardín del Arte de la Glorieta Chapalita. Publicada en Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 10 (10 de enero de 2022).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/01-2022/Reglamento%20que%20Regula%20las%20Actividades%20Art%C3%ADsticas%20y%20Culturales%20en%20el%20Jard%C3%ADn%20del%20Arte%20de%20la%20Glorieta%20Chapalita.pdf>

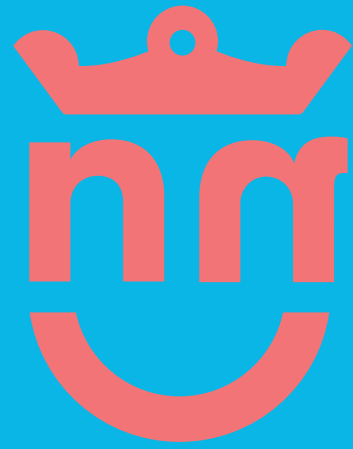
Reglamento para la Gobernanza y Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco. Publicada en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 257 (20 de noviembre de 2024).

https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/11-2024/Reglamento%20para%20la%20Gobernanza%20y%20la%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco_0.pdf

Reglamento de la Vía RecreActiva del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última Modificación Gaceta Municipal Vol. XXVII No. 19 (11 de marzo de 2020).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2020/Reglamento%20de%20la%20V%C3%ADa%20RecreActiva%20del%20Municipio%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco..pdf>





Sección 4.

Filosofía Organizacional y Análisis FODA.



La Coordinación General de Construcción de Comunidad establece como elementos estratégicos de su filosofía organizacional que dan sentido al quehacer institucional, y determinan con claridad, las atribuciones, funciones y objetivos institucionales los siguientes:

4.1. Misión Institucional.

Coordinar la implementación de la política pública de integración de la comunidad que fortalezca las redes de apoyo ciudadano y el tejido social, a través del reconocimiento de los derechos humanos y el fomento al deporte, la cultura, la recreación, la educación y el arte, para el beneficio de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y grupos prioritarios.

4.2. Visión 2027.

Ser una instancia referente dentro del gobierno municipal que consolide los mecanismos que permitan el fortalecimiento de redes de cuidados y el tejido social, el aprovechamiento y recuperación del espacio público, con corresponsabilidad en el desarrollo del Municipio, y que contribuyan a la calidad de vida de las zapopanas y zapopanos.



4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.

Los siguientes Valores Específicos identifican el quehacer institucional de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

Valores Institucionales del PMDG 2024 - 2027	Valores Específicos 2024 – 2027 Coordinación General de Construcción de Comunidad
HONESTIDAD Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza.	
RESPETO Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público.	
TRANSPARENCIA Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna.	1. EQUIDAD. 2. ESPÍRITU DE SERVICIO. 3. EMPATÍA.
COMPROMISO Cumplir con las obligaciones trabajando a otro nivel, sirviendo a la sociedad con ética, colaboración, disciplina y mejora continua.	4. EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD. 5. CALIDEZ HUMANA.
INCLUSIÓN Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades.	6. RESPONSABILIDAD.
EXCELENCIA Brindar un servicio público eficiente, transparente y en mejora continua, con profesionalismo e innovación para el bienestar ciudadano.	

4.4. Análisis FODA.

La Coordinación General de Construcción de Comunidad, en un ejercicio de análisis interno, llevó a cabo el Análisis FODA, determinando lo siguiente:

F	+ (internas) Fortalezas 1. Alto nivel de conocimiento y especialización entre el personal gracias a una capacitación constante. 2. Existe una estandarización de los procesos para entregar servicios a la población beneficiaria. 3. La normatividad para la operación de los programas está diseñada bajo un principio de progresividad e inclusión. 4. Adecuados sistemas de registro de las personas que hacen uso de los servicios que ofrecen los programas de la Coordinación General.	
O	(+ externas) Oportunidades 1. Posibilidad de generar programas innovadores que se adapten a las necesidades de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y grupos prioritarios. 2. Posibilidad de establecer mecanismos de colaboración con instancias públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales. 3. Existe interés en las familias zapopanas de asistir a actividades culturales organizadas por la Dependencia.	
D	(- internas) Debilidades 1. Limitada cobertura geográfica en algunos servicios de atención a la población. 2. Bajo aprovechamiento de los canales oficiales para difundir entre la población los beneficios y servicios de los programas de la Coordinación. 3. Insuficiente conocimiento por parte del personal operativo sobre los procesos necesarios para entregar un bien o servicio. 4. Bajo nivel de difusión entre el personal sobre la información de las actividades que desarrollan las diferentes áreas de la Dependencia. 5. La distribución física de los espacios que ocupan las áreas administrativas es dispersa, lo que dificulta una comunicación eficiente entre ellas.	
A	- (externas) Amenazas 1. Baja credibilidad entre la ciudadanía acerca de los servicios que se brindan. 2. Mayor demanda de los programas que brinda la Coordinación General derivado de cambios demográficos y migratorios en el municipio. 3. Los usuarios y visitantes dan mal uso o vandalizan los espacios físicos a cargo de la Coordinación General. 4. Condiciones climáticas o naturales adversas que provoquen un riesgo a los usuarios y visitantes de los espacios públicos a cargo de la Dependencia.	

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad del Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 5.

Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.



En este apartado se identifica la contribución del Plan Institucional al desarrollo municipal, enunciando su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027 y las políticas de desarrollo que en él se establecen.

Alineación del Plan Institucional de la Coordinación General de Construcción de Comunidad al PMDG 2024 - 2027				
Componentes Plan Institucional 2024 - 2027	Misión Coordinar la implementación de la política pública de integración de la comunidad que fortalezca las redes de apoyo ciudadano y el tejido social, a través del reconocimiento de los derechos humanos y el fomento al deporte, la cultura, la recreación, la educación y el arte, para el beneficio de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y grupos prioritarios.			
	Visión 2027 Ser una instancia referente dentro del gobierno municipal que consolide los mecanismos que permitan el fortalecimiento de redes de ciudadanos y el tejido social, el aprovechamiento y recuperación del espacio público, con corresponsabilidad en el desarrollo del Municipio, y que contribuyan a la calidad de vida de las zapopanas y zapopanos.			
Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027		Dirección
P1. INTEGRAL DE BIENESTAR. Objetivo Estratégico: 1. MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS CON PROGRAMAS, SERVICIOS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE ATIENDAN EL BIENESTAR SOCIAL.		11.5. IMPARTIR A LAS PERSONAS, CURSOS Y TALLERES EN LOS 9 CENTROS CULTURALES QUE VAN DE LA INICIACIÓN A LA PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA.		DIRECCIÓN DE CULTURA.
		11.6. ACERCAR A LAS PERSONAS PRINCIPALMENTE NIÑOS Y NIÑAS ACTIVIDADES LÚDICAS DE MANERA ITINERANTE EN EL MUNICIPIO.		DIRECCIÓN DE CULTURA.
		11.7. IMPARTIR A ARTISTAS DIGITALES, CURSOS Y TALLERES SOBRE REALIDAD AUMENTADA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL ARTE.		DIRECCIÓN DE CULTURA.
		11.8. PROMOVER LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS A LA VÍA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA SOCIEDAD.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P2. IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS. Objetivo Estratégico: 2. DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIAL, DE GÉNERO, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS CON SERVICIOS Y PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS.	 	2.1.2. ESTABLECER ALIANZAS INTERNACIONALES QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES DE ZAPOPAN.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE ZAPOPAN.
		2.1.3. IMPULSAR QUE LAS JUVENTUDES DE ZAPOPAN PARTICIPEN EN HACKATONES Y/O EVENTOS QUE FOMENTEN LA CREATIVIDAD O COLABORACIÓN.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE ZAPOPAN.
		2.1.4. BRINDAR A LAS MUJERES ZAPOPANAS ESPACIOS DIGNOS PARA LACTAR O EXTRAER Y CONSERVAR LECHE MATERNA.	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.
		2.1.5. IMPULSAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) DE ZAPOPAN A QUE PARTICIPEN EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON UN SUBSIDIO ECONÓMICO.	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.
		2.1.6. RECONOCER A PERSONAS CUIDADORAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN CON UN APOYO ECONÓMICO QUE CONTRIBUYA A LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL HOGAR.	DIRECCIÓN DE CUIDADOS SOCIALES.
		2.1.7. IMPARTIR A PERSONAS TALLERES, CAPACITACIONES Y ASESORÍAS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO COLMENAS Y ENJAMBRES, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL E IMPULSEN LA GENERACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
		2.1.8. REGULARIZAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS CON REZAGO ESTUDIANTIL A NIVEL PRIMARIA CON CLASES PERSONALIZADAS EN LAS MATERIAS DE ESPAÑOL, MATEMÁTICAS, LECTURA E INGLÉS.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
		2.1.9. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CULTURA DEMOCRÁTICA CON CONVOCATORIAS, CAMPAÑAS, ELECCIONES Y SESIONES SOLEMNES EN SALA DE CABILDO.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
		2.1.10. BENEFICIAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ZAPOPAN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, MALLA SOMBRA, PINTURA E IMPERMEABILIZANTE.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
		2.1.11. IMPARTIR TALLERES SOBRE EDUCACIÓN CON VALORES A ALUMNOS, MADRES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES, CON EL APOYO DE CAPACITADORES EXPERTOS.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 - 2027	Dirección
P5. ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES Y SEGUROS. Objetivo Estratégico: 5. MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO CON LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS.		5.1.5. RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE ZAPOPAN CON PERSPECTIVA DE INFANCIA.	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.
		5.1.6. GARANTIZAR EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UN DESARROLLO INTEGRAL CON LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ZAPOPAN.	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.
		5.1.7. INSTAURAR CENTROS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO "ENJAMBRES", AMPLIANDO LA COBERTURA DE LA RED EXISTENTE, CON LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 – 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 – 2027	Dirección
P14. GOBIERNO CERCANO. Objetivo Estratégico: 14. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DECISIONES PÚBLICAS PARA QUE ZAPOPANOS Y ZAPOPANOS ACCEDAN A LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES.		14.1.1. IMPULSAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ZAPOPAN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO CON VENTANILLAS DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS.	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 6.

Matriz Institucional de Acciones Operativas.



La Coordinación General de Construcción de Comunidad y sus Unidades Administrativas adscritas determinan como contribución al desarrollo municipal de Zapopan, las siguientes Acciones Operativas:

6.1. Tema 1. Zapopanas y Zapopanos.

Matriz Institucional de Acciones Operativas										
Política de Desarrollo 1. Integral de Bienestar	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base	Metas Planeadas				
					Oct 21 – Sep 24	Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trianual	
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	10.02. DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES CON PERSPECTIVA DE CUIDADOS EN LA COMUNIDAD, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL.	10.02. DIRECCIÓN DE CUIDADOS SOCIALES		10.02.01.01. OTORGAR SESIONES DE TERAPIA PSICOLÓGICA, INDIVIDUALES Y GRUPALES A JÓVENES Y ADOLESCENTES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL.	0					
				Unidad de Medida	0	3.500	3.500	7.000		
				SESIONES DE TERAPIA						
10.03. PLANEAR, ADMINISTRAR Y DISTRIBUIR, LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DESTINADOS A DESARROLLAR Y FOMENTAR EL GUSTO POR LA CULTURA Y LAS ARTES, ESTO PERMITIRÁ QUE CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE CULTURA, ESTÉN POSIBILITADAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	10.03. DIRECCIÓN DE CULTURA	10.03.01.01. OFRECER A PERSONAS PRESENTACIONES DE ARTÍSTICAS, ASÍ COMO FESTIVALES, CONCIERTOS Y EVENTOS PARA UNA RECREACIÓN SANA EN LAS ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS.		0						
				Unidad de Medida	200,000	200,000	200,000	600,000		
				PERSONAS						
		10.03.01.02. OFRECER A PERSONAS EXPOSICIONES Y TALLERES DE DIVERSAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL.		0						
				Unidad de Medida	40,000	40,000	40,000	120,000		
				PERSONAS						
		10.03.01.03. OFRECER A PERSONAS EVENTOS CULTURALES RELATIVOS A PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES PARA QUE SE DIVULGUE EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.		0						
				Unidad de Medida	10,000	10,000	10,000	30,000		
				PERSONAS						

Matriz Institucional de Acciones Operativas									
Política de Desarrollo 1. Integral de Bienestar	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Objetivo Estratégico	Acciones Operativas	Línea Base	Metas Planeadas			
	Oct 21 – Sep 24				Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trianual	
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	10.04. PROPICIAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, DIGNOS, INTEGRALES E INCLUYENTES EN DONDE SE PROMUEVA EL DESARROLLO COMUNITARIO, A TRAVÉS DE PROYECTOS Y MECANISMOS QUE IMPULSEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL OBJETIVO DE GENERAR Y COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y PROGRAMAS EN LAS ÁREAS DE SALUD, ARTE Y CULTURA, DEPORTE, MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO QUE FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ZAPOPANOS.	10.04. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	10.04.01.01. ORGANIZAR EVENTOS EN LAS COLMENAS Y LOS ENJAMBRES PARA QUE SE PROMUEVA LA CONVIVENCIA COMUNITARIA ENTRE LAS PERSONAS.	1,050	370	400	430	1,200	
				Unidad de Medida					
				EVENTOS					
				10.04.01.02. IMPARTIR CAPACITACIÓN (CURSOS Y TALLERES) EN LAS COLMENAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN LAS PERSONAS.	2,188	2,200	3,200	3,300	8,700
				Unidad de Medida					
				CURSOS Y TALLERES					
				10.04.01.03. BRINDAR ASESORÍAS PSICOLÓGICAS EN LAS COLMENAS PARA QUE LAS PERSONAS ADQUIERAN HABITOS SALUDABLES EN EL CUIDADO Y MANEJO DE LAS EMOCIONES.	74	100	120	140	360
				Unidad de Medida					
				ASESORÍAS					
				10.04.01.04. IMPARTIR CAPACITACIÓN (CURSOS Y TALLERES) EN LOS ENJAMBRES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS.	1,142	1,700	2,300	2,500	6,500
				Unidad de Medida					
				CURSOS Y TALLERES					
				10.04.01.05. BRINDAR ASESORÍAS PSICOLÓGICAS EN LOS ENJAMBRES PARA QUE LAS PERSONAS ADQUIERAN HABITOS SALUDABLES EN EL CUIDADO Y MANEJO DE LAS EMOCIONES.	22	70	100	120	290
				Unidad de Medida					
				ASESORÍAS					

Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo 1. Integral de Bienestar	Objetivo Estratégico	1. MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS CON PROGRAMAS, SERVICIOS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE ATIENDAN EL BIENESTAR SOCIAL.				
	Estrategia Específica	1.1. CONSOLIDAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS QUE SE ENFOQUEN EN PROPICIAR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS.				
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas		
		10.04.01.06. ORGANIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA VÍA RECREATIVA PARA UNA PARTICIPACIÓN DE SANA DE CONVIVENCIA, BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL ENTRE LAS PERSONAS.	5,809			
			Unidad de Medida	2,000	2,100	2,200
			ACTIVIDADES			
10.07. GENERAR EXPERIENCIAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES MUSEÍSTICAS QUE ANIMEN AL PÚBLICO EN GENERAL A LA REFLEXIÓN Y AL APRENDIZAJE DEL ARTE CONTEMPORÁNEO, ADEMÁS DE FAVORECER EL DIÁLOGO ENTRE LO ESTABLECIDO Y LAS NUEVAS IDEAS QUE PROPICIEN CONOCIMIENTO COMPLEJO Y PENSAMIENTO PROPIO.	10.07. DIRECCIÓN DE MUSEOS	10.07.01.01. BRINDAR A NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA RECORRIDOS GUIADOS A LAS EXPOSICIONES DE ARTE, TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES EN LA ESTACIÓN MAZ Y MUSEO DE ARTE ZAPOPAN PARA QUE SE ATIENDA SU DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA.	12,817			
			Unidad de Medida	23.500	25.000	26.000
			NIÑAS Y NIÑOS			
		10.07.01.02. OFRECER A VISITANTES DE LOS MUSEOS MAZ Y ESTACIÓN MAZ EXPOSICIONES DE ARTE Y ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA RECREACIÓN EDUCATIVA Y FORMATIVA.	132,529			
			Unidad de Medida	150,000	165,000	180,000
			VISITANTES			
						495,000

Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo 2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Objetivo Institucional	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas Oct 24 - Sep 25 Oct 25 - Sep 26 Oct 26 - Sep 27 Trianual
10.00. PLANEAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR ACCIONES QUE PROMUEVAN, IMPULSEN Y FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA JUVENTUD ZAPOPANA PARA LOGRAR LA POTENCIALIZACIÓN DE SUS CAPACIDADES, SU DESARROLLO INTEGRAL Y AL MISMO TIEMPO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	10.00. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE ZAPOPAN	2. DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIAL, DE GÉNERO, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS CON SERVICIOS Y PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS. 2.1. IMPULSAR SERVICIOS Y PROGRAMAS INTEGRALES E INCLUSIVOS PARA EL ACCESO PLENO DE LOS DERECHOS, LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.	10.00.02.01. IMPARTIR A LAS Y LOS JÓVENES CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO DE VALORES EN ÁREAS DE MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL, DESARROLLO COMUNITARIO Y ATENCIÓN CIUDADANA.	0	9,000	12,000
10.00.02.02. IMPARTIR CAPACITACIÓN (CURSOS Y TALLERES) A LAS Y LOS JÓVENES EN ARTE, CULTURA, EMPRENDIMIENTO, ACTIVISMO SOCIAL, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE ADQUIERAN HABILIDADES EMPRESARIALES.	10.00.02.03. APOYAR DE PROYECTOS EMPRENDIMIENTO QUE LAS Y LOS JÓVENES DESARROLLEN CON LA CAPACITACIÓN QUE SE LES BRINDA.	10.00.02.04. REALIZAR EVENTOS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE SE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES Y HERRAMIENTAS DE LAS JUVENTUDES.	0	16	24	24
10.00.02.03. APOYAR DE PROYECTOS EMPRENDIMIENTO QUE LAS Y LOS JÓVENES DESARROLLEN CON LA CAPACITACIÓN QUE SE LES BRINDA.	10.00.02.04. REALIZAR EVENTOS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE SE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES Y HERRAMIENTAS DE LAS JUVENTUDES.	10.00.02.05. REALIZAR EVENTOS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE SE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES Y HERRAMIENTAS DE LAS JUVENTUDES.	0	65	90	90
10.00.02.04. REALIZAR EVENTOS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE SE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES Y HERRAMIENTAS DE LAS JUVENTUDES.	10.00.02.05. REALIZAR EVENTOS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE SE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES Y HERRAMIENTAS DE LAS JUVENTUDES.	10.00.02.06. REALIZAR EVENTOS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE SE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES Y HERRAMIENTAS DE LAS JUVENTUDES.	0	14	20	20

Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo 2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	Objetivo Estratégico	Objetivo Institucional	Objetivo Estratégico	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas
Estrategia Específica	Dirección	Estrategia Específica	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas
Plan Institucional 2024 - 2027	Objetivo Institucional	Estrategia Específica	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas
10.01. INTEGRAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CENTRO DEL DISEÑO, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, C O R D I N A N D O PROYECTOS Y ACCIONES CON DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO PARA ASEGURAR LA SUPERVIVENCIA, PROTECCIÓN, DESARROLLO, PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA INFANCIA ZAPOPANA, CREANDO PARA ELLOS MEJORES CONDICIONES DE VIDA.	10.01. DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	10.01.02.01. IMPARTIR A PERSONAS CUIDADORAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TALLERES Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN PARA QUE SE MITIGUEN LOS FACTORES DE RIESGO Y VIOLENCIA.	10.01.02.02. OFRECER A NIÑAS Y NIÑOS TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL JUEGO.	18,548	7,000	5,000
10.05. IMPULSAR ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ESTRUCTURAL, ACTITUDINAL Y SISTEMÁTICA, ENTRE OTRAS, SOBRE LOS GRUPOS PRIORITARIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA, PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.	10.05. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A POBLACIÓN PRIORITARIA	10.05.02.01. APLICAR ENCUESTAS A LAS PERSONAS QUE REALIZAN UN TRÁMITE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA CONOCER SI RECIBEN UN TRATO DIGNO Y ESPECIALIZADO	1,000	0	3,000	2,000
10.05.02.02. IMPARTIR A PERSONAS CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL, DISCAPACIDAD, MIGRACIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS PARA QUE SE PROMUEVAN LOS DERECHOS HUMANOS.	0	1,960	1,960	5,880	1,960	1,960

Matriz Institucional de Acciones Operativas									
Política de Desarrollo 2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas			
						Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27	Trianual
Plan Institucional 2024 - 2027 Objetivo Institucional				10.05.02.03. IMPARTIR A HOMBRES CAPACITACIÓN (CONVERSATORIOS Y TALLERES) EN TEMAS DE MASCULINIDADES PARA EL FOMENTO DE VALORES DE INCLUSIÓN.	0	3,084	3,084	3,084	9,252
					Unidad de Medida				
					HOMBRES				
				10.05.02.04. BRINDAR ASESORÍAS A PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, MUJERES VIUDAS Y EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA PARA APOYARLOS CON TRÁMITES LEGALES O ADMINISTRATIVOS.	0	319	320	320	959
					Unidad de Medida				
					ASESORÍAS				
				10.05.02.05. BRINDAR A PERSONAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS APOYO PARA QUE REALICEN EVENTOS Y EXPOSICIONES RELATIVOS A SU CULTURA EN ESPACIOS DENTRO DEL MUNICIPIO.	0	750	750	750	2,250
					Unidad de Medida				
					PERSONAS				
				10.05.02.06. OTORGAR A MUJERES VIUDAS UN APOYO ECONOMICO ANUAL PARA SUS GASTOS DE MANUTENCIÓN.	0	184	184	184	552
					Unidad de Medida				
					MUJERES				

Matriz Institucional de Acciones Operativas									
Política de Desarrollo 2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 - Sep 24	Metas Planeadas			
						Oct 24 - Sep 25	Oct 25 - Sep 26	Oct 26 - Sep 27	Trianual
Plan Institucional 2024 - 2027 Objetivo Institucional	10.06. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	10.06.02.01. OTORGAR EL RECONOCIMIENTO PRESEA AL MÉRITO MAGISTERIAL "PROF. ÉRVIRO RAFAEL SALAZAR ALCAZAR" A DOCENTES DESTACADOS PARA LA DISTINCIÓN DE SU LABOR DOCENTE.	10.06.02.02. BRINDAR A NIÑAS Y NIÑOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TALLERES, CURSOS, RECORRIDOS Y ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES PARA EL FOMENTO DE SU FORMACIÓN INTEGRAL, IDENTIDAD CULTURAL, VALORES CIUDADANOS Y EXPERIENCIA EDUCATIVA.	20	Unidad de Medida RECONOCIMIENTOS	20	20	20	60
				10.06.02.03. BRINDAR A NIÑAS Y NIÑOS DE NIVEL PRIMARIA ACCESIBILIDAD A VISITAS AL MUSEO DE ARTE ZAPOPAN Y ESTACIÓN MAZ PARA ACERCARLOS A LA CULTURA DESDE TEMPRANA EDAD.	750	750	750	750	2,250

Matriz Institucional de Acciones Operativas						
Política de Desarrollo 5. Espacios públicos amigables y seguros	Objetivo Estratégico	5. MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO CON LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS.				
	Estrategia Específica	5.1. FORTALECER LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVEN UNA MEJOR IMAGEN URBANA CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA INFRAESTRUCTURA Y EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.				
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas		
				Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27
10.01. INTEGRAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CENTRO DEL DISEÑO, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, COORDINANDO PROYECTOS Y ACCIONES CON DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO PARA ASEGURAR LA SUPERVIVENCIA, PROTECCIÓN, DESARROLLO, PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA INFANCIA ZAPOPANA, CREANDO PARA ELLOS MEJORES CONDICIONES DE VIDA.	10.01. DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	10.01.05.01. INSTALAR LACTARIOS DIGNOS EN ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA LACTANCIA MATERNA.	6	3	3	9
			Unidad de Medida			
			LACTARIOS			
10.08. COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD, FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA, EL DEPORTE, LA CULTURA, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES.	10.08. COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	10.08.05.01. INSTALAR EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA QUE CUENTEN CON UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA LIMPIA Y ABUNDANTE.	23	6	6	18
			Unidad de Medida			
			ESCUELAS			

Referencias.

En este apartado se presentan los documentos bibliográficos referidos y consultados en la elaboración del Plan Institucional.

No.	Referencias
1	Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. <i>Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040</i> . Obtenido de: https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico .
2	Gobierno Municipal de Zapopan. 2020. Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan, Jalisco. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XXVII No. 76 (7 de septiembre de 2020).
3	Gobierno Municipal de Zapopan. 2022. Manual de Organización de la Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños. Gaceta Municipal, Vol. XXIX No. 155 Segunda Época 30 de junio de 2022.
4	Gobierno Municipal de Zapopan. 2022. Manual de Organización de la Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios. Gaceta Municipal, Vol. XXIX No. 156 Segunda Época 30 de junio de 2022.
5	Gobierno Municipal de Zapopan. 2022. Manual de Organización de la Dirección de Educación. Gaceta Municipal, Vol. XXIX No. 196 Segunda Época 26 de julio de 2022.
6	Gobierno Municipal de Zapopan. 2022. Manual de Organización del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan. Gaceta Municipal, Vol. XXIX No. 120 Segunda Época 14 de junio de 2022.
7	Gobierno Municipal de Zapopan. 2022. Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Zapopan. Última actualización en Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 261 (22 de noviembre de 2022).
8	Gobierno Municipal de Zapopan. 2022. Reglamento de Derechos y Actividades Culturales de Zapopan, Jalisco. Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 42 (16 de marzo de 2022).
9	Gobierno Municipal de Zapopan. 2022. Reglamento que Regula las Actividades Artísticas y Culturales en el Jardín del Arte de la Glorieta Chapalita. Publicada en Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 10 (10 de enero de 2022).
10	Gobierno Municipal de Zapopan. 2023. Reglamento del Museo de Arte de Zapopan. Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXX No. 58 (14 de marzo de 2023).
11	Gobierno Municipal de Zapopan. 2024. Coordinación General de Construcción de Comunidad. <i>Fichas Tercer Informe de Gobierno</i> .
12	Gobierno Municipal de Zapopan. 2024. Manual de Organización de la Dirección de Cultura. Gaceta Municipal, Vol. XXXI No. 47 Segunda Época 29 de febrero de 2024.
13	Gobierno Municipal de Zapopan. 2024. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024).

No.	Referencias
14	Gobierno Municipal de Zapopan. 2024. Reglamento para la Gobernanza y Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco. Publicada en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 257 (20 de noviembre de 2024).
15	Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Construcción de Comunidad. 2025. <i>Porciones Servidas en Comedores Comunitarios, 2019–2024</i> .
16	Gobierno Municipal de Zapopan. 2025. <i>Infraestructura de Educación Básica en Zapopan, ciclos escolares 2022/2023 y 2023/2024</i> .
17	Gobierno Municipal de Zapopan. 2025. Manual de Organización de la Coordinación General de Construcción de Comunidad. Gaceta Municipal, Vol. XXXII No. 198 Segunda Época 15 de mayo de 2025.
18	Gobierno Municipal de Zapopan. 2025. Manual de Organización de la Dirección de Cuidados Sociales. Gaceta Municipal, Vol. XXXII No. 181 Segunda Época 29 de abril de 2025.
19	Gobierno Municipal de Zapopan. 2025. Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Gaceta Municipal, Vol. XXXII No. 206 Segunda Época 21 de mayo de 2025.
20	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2015. <i>Encuesta Intercensal 2015</i> .
21	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. <i>Censos de Población y Vivienda 2010, y 2020</i> .
22	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. <i>México en Cifras. Jalisco</i> . Obtenido de https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/ .
23	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.
24	Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). 2024. Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911. Obtenido de: https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ .



Planes Institucionales
Gobierno Municipal 2024 - 2027



siplan.zapopan.gob.mx

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade (Rúbrica)

Haidee Viviana Aceves Pérez

Rosa Icela Díaz Gurrola

Karla Azucena Diaz López

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Norma Lizzet González González

Daniel Guzmán Núñez

Nancy Naraly González Ramírez

Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach

Ana Cecilia Santos Martínez

Gabriel Alberto Lara Castro

Mauro Lomelí Aguirre

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

María Inés Mesta Orendain

María Elena Ortiz Sánchez

Carlos Armando Peralta Jáuregui

Gerardo Rodríguez Jiménez

Oscar Eduardo Santos Rizo

Martha Angélica Zamudio Macías

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

